

ACTA SESION ORDINARIA 36-2021

Acta de la Sesión ordinaria número treinta y seis - dos mil veintiuno, celebrada por la Junta Directiva del Instituto Nacional de Aprendizaje, en el Edificio de Comercio y Servicios, a las dieciséis horas con treinta y ocho minutos del cuatro de octubre del dos mil veintiuno, con la asistencia de los siguientes Directores con Presencia virtual: Sr. Andrés Romero Rodríguez, Presidente Ejecutivo, Pbro. Claudio María Solano Cerdas, Vicepresidente; Sra. Vanessa Gibson Forbes; Sra. Eleonora Badilla Saxe; Sr. Tyronne Esna Montero; Sr. Ronald Bolaños Maroto; Sr. Carlos Humberto Montero Jiménez; Sra. Melania Brenes Monge, Viceministra de Educación y Sr. Ricardo Marín Azofeifa, Viceministro de Trabajo y Seguridad Social.

La presencia de los Directores: Sr. Andrés Romero Rodríguez, Presidente Ejecutivo, Pbro. Claudio María Solano Cerdas, Vicepresidente; Sra. Vanessa Gibson Forbes; Sra. Eleonora Badilla Saxe; Sr. Tyronne Esna Montero; Sr. Ronald Bolaños Maroto; Sr. Carlos Humberto Montero Jiménez; Sra. Melania Brenes Monge, Viceministra de Educación y Sr. Ricardo Marín Azofeifa, Viceministro de Trabajo y Seguridad Social, es acreditada virtualmente, en aplicación del pronunciamiento número C-298-2007, de la Procuraduría General de la República, y normativa relacionada, concurriendo los requisitos señalados en dicho documento para garantizar la validez de la participación en la sesión, así como en la votación y firmeza de los acuerdos correspondientes, respetándose los principios de colegialidad, simultaneidad, deliberación, deber de asistencia, no superposición horaria. De igual manera se hace constar el carácter excepcional y especial de esa participación virtual, por la declaratoria de emergencia decretada por el Gobierno de la República, debido a la afectación a nivel nacional de la pandemia del Coronavirus, que afecta a todo el territorio nacional, por lo que es realizada mediante video conferencia, como consta en la grabación del acta.

Por la Administración: Sra. Sofía Ramírez González, Gerente General, Sra. María del Rocío Arce Cerdas. Subgerente Técnica, Por la Asesoría Legal, Sr. José Alejandro Hernández Vargas, Asesor Legal. Por la Secretaría Técnica: Sr. Bernardo Benavides Benavides, Secretario Técnico.

Expositores: Rocío López Monge, Encargada Unidad de Planificación y Evaluación, Marianne Díaz Hidalgo, y Eugenny Rodríguez Núñez, funcionarias de la Unidad de Planificación y Evaluación.

CAPÍTULO PRIMERO **Presentación del Orden del Día**

Artículo 1.- El señor Presidente, somete a consideración el Orden del Día, sobre la que no se tiene cambios y se aprueba de la siguiente manera:

PRIMERA PARTE

PRIMERA PARTE

- 1. Presentación del Orden del Día.**
- 2. Reflexión.**
- 3. Discusión y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria número 35-2021.**

SEGUNDA PARTE

4.- Temas Estratégicos del INA y Asuntos de la Presidencia Ejecutiva.

5.- Asuntos de los señores Directores y mociones.

TERCERA PARTE

6.- Asuntos de la Gerencia

6.1.- Oficio SGT-453-2021. Informe "Evaluación del Plan Estratégico Institucional I Semestre 2021".

6.2.- Oficios GG-1138-2021 y URF-726-2021. Modificación Presupuestaria No. 01-IN102021.

7.- Asuntos de la Secretaría Técnica.

7.1.- Informe de Seguimiento de Acuerdos al II Cuatrimestre 2021. Se distribuye para ser conocido en la próxima Sesión.

8.- Asuntos Varios

COMUNICACIÓN DE ACUERDO JD-AC-327-2021

CONSIDERANDO:

1. Que el Presidente Andrés Romero Rodríguez, somete a discusión y aprobación el proyecto del Orden del Día de la Sesión Ordinaria número 36-2021.
2. Que no hubo cambios ni observaciones a dicho proyecto.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, SE ACUERDA:

ÚNICO: APROBAR EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 36-2021 PRESENTADO POR LA PRESIDENCIA, SIN NINGÚN CAMBIO.

ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD

CAPÍTULO SEGUNDO
Reflexión

Artículo 2.- El señor Vicepresidente Solano Cerdas, procede con la Reflexión.

CAPÍTULO TERCERO
Discusión y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria número 35-2021

Artículo 3.- El señor Presidente, somete a consideración el acta de la Sesión Ordinaria número 35-2021, sobre la que no se tiene observaciones y se aprueba por mayoría de los Directores presentes en dicha Sesión.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. JD-AC-328-2021

CONSIDERANDO:

1. Que el señor Presidente Andrés Romero Rodríguez somete a discusión y aprobación el borrador del acta de la sesión ordinaria número 35-2021, celebrada el pasado 27 de setiembre.
2. Que los señores Directores no presentaron observaciones o cambios al borrador del acta indicada.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES EN LA SESIÓN 35-2021, SE ACUERDA:

ÚNICO: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 35-2021, CELEBRADA EL PASADO 27 DE SETIEMBRE SIN CAMBIOS.

EL PRESENTE ACUERDO SE APROBÓ CON LOS VOTOS DE LOS SIGUIENTES DIRECTORES:

Andrés Romero Rodríguez
Vanessa Gibson Forbes
Melania Brenes Monge00
Carlos Humberto Montero Jiménez
Tyronne Esna Montero
Eleonora Badilla Saxe
Ronald Bolaños Maroto
Claudio Solano Cerdas

EL DIRECTOR RICARDO MARÍN AZOFEIFA SE ABSTUVO DE VOTAR EL PRESENTE ACUERDO POR NO HABER ESTADO PRESENTE EN LA SESIÓN 34-2021.

CAPÍTULO CUARTO Temas Estratégicos del INA y Asuntos de la Presidencia Ejecutiva

No hay Asuntos Estratégicos, ni Asuntos de la Presidencia Ejecutiva.

CAPÍTULO QUINTO Asuntos de los Señores Directores y Mociones

ASUNTOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES. No hay

MOCIONES:

Artículo 4.- La señora Directora Gibson Forbes, indica que desea dar el contexto de su moción, en relación con el tema del fortalecimiento de la plataforma de la ANE, el trabajo que se ha venido haciendo, de lo que se ha visto a nivel de la Junta Directiva de desarrollar esta plataforma de tal forma que le sirva al país, como una plataforma de empleo.

En ese sentido, es de conocimiento de todos que CINDE firmó un convenio con el INA, en el contexto de poder interoperabilizar la plataforma que se está desarrollando de inteligencia artificial, para el desarrollo de habilidades con la ANE y de alguna manera fortalecer en conjunto esta plataforma y que le sirva al país.

Añade que el tratar de desarrollar estas capacidades de las plataformas, requiere de mucho conocimiento experto y en ese momento en los trabajos y en la coordinación que se ha venido articulando desde hace varios meses entre los equipos de trabajo de las dos instituciones y se ha llegado al punto donde quisieran estructurar de una manera muy sólida, el planeamiento de las mejoras tecnológicas que se deberían estar implementando.

En ese aspecto, han convenido traer al país a un experto en la temática de la inteligencia artificial, la cual están trayendo por las capacidades y por la funcionalidad que están visualizando para la plataforma, han validado que se requiere de un experto con cierto perfil y conocimiento que ya tienen identificados y para lo cual CINDE está ofreciendo poner los recursos para los honorarios.

Indica que en ese mismo sentido y en el marco de este convenio, desea mocionar para que se permita a la Presidencia y a la Gerencia General, poder cubrir los

recursos que se requieren por ejemplo para todo lo que tiene que ver con la traída del experto, tal y como el tiquete de avión, la manutención y el hospedaje.

Reitera que CINDE estaría cubriendo honorarios y el INA contribuiría con la logística del viaje.

Reitera que esta moción la justifica con lo dicho anteriormente, para que se pueda valorar para que en el muy corto plazo, porque ya están sobre el tiempo y poder contar con este recurso en el país, por un espacio corto de tiempo, para trabajar con los técnicos.

El señor Presidente, recuerda que en este momento la plataforma ANE.CR. es una herramienta que permite el registro de empresas, la publicación de vacantes tiene dentro de sus objetivos también el provocar registro de personas que tengan un nivel de empleabilidad, personas egresadas INA, personas estudiantes avanzadas del INA, asimismo en el marco de la Reforma de otros servicios también, para incidir en la concordancia oferta-demanda, es decir, propiciar la inserción laboral.

Acota que muy recientemente también se incorporó la herramienta denominada módulo de formación, que permite a través de la ocupación, orientar a las personas sobre los distintos servicios de capacitación y formación, certificaciones, cursos y demás.

Indica que lo señalado por la señora Directora Gibson Forbes, sobre inteligencia artificial, el motor de inteligencia dentro de la herramienta, no solamente la consolidaría como una de las herramientas más importantes del país, sino de la región, está seguro de que sería una exploración con expertos que han tenido posibilidad de trabajar con plataformas de primer nivel, como lo son Alemania, Francia, por mencionar algunas de las más robustas, calificadas así por la misma OCDE.

Menciona que dentro del marco de convenio con CINDE, efectivamente lo que plantea la señora Directora Gibson Forbes, para la Institución sería de gran utilidad traer una persona experta externa, que apoye a los equipos de TI del INA, en ese análisis de brechas, de requerimientos técnicos, del levantamiento de potenciales términos de referencia y les parece totalmente coherente, oportuno y pertinente, respaldar la inversión que proporciona CINDE, con el pago de honorarios para cubrir los aspectos logísticos de esta persona experta.

Añade que los productos serán una propuesta de términos de referencia para entender en términos de mercado, dónde están estos potenciales proveedores nacionales e internacionales, que tengan experiencia acumulada y obviamente evidencia en términos de motores de inteligencia artificial.

Indica que el punto de vista de la persona prestataria del servicio es fundamental, porque una trabajadora social, una persona orientadora, o una persona equis,

justamente la máquina va a ir analizando variables, siendo mucho más predictiva, más propositiva.

Señala que finalmente la decisión la toman las personas profesionales, pero la herramienta ayudaría mucho a identificar de acuerdo con el perfil de la persona, cuáles son las potenciales rutas de aprendizaje y estos insumos serían parte del análisis que hace una persona orientadora, un administrador o administradora de servicios y obviamente entre más sea más pertinente la ruta de aprendizaje, en función del perfil de las personas, tomando como referencia los posibles empleos que se vayan registrando, puede ser que el acompañamiento del INA y de otros centros inclusive, sea mucho más preciso y potencie en términos de menor tiempo un aumento considerable en la empleabilidad y consecuentemente también consolidación de empresas a nivel nacional y también otra herramienta para la misma atracción.

Comenta que de antemano les parece totalmente oportuno y la premura del tiempo fundamental.

La señora Directora Badilla Saxe, menciona que en cuanto al fondo del asunto, le parece absolutamente pertinente, además necesario y urgente. En cuanto a la forma, debe decir que como no conoce el convenio entre el INA y CINDE, no sabe si este tipo de apoyo logístico para expertos internacionales está incluido dentro del convenio, esa sería su primera pregunta.

El señor Presidente, responde que generalmente los convenios que montan las instituciones son en términos muy generales, pero en este caso con CINDE es prácticamente para vincular la ANE.CR y FUTURE UP y potenciar las herramientas.

La señora Directora Badilla Saxe, indica que se debe tener claro la diferencia entre un convenio marco de cooperación, que son muy generales, en los cuales las instituciones dan fe de que debido a sus intereses comunes quieren colaborar y otra cosa son los acuerdos o cartas de entendimiento, para acciones específicas de ese convenio marco.

Señala que según está entendiendo, se tiene un convenio marco con CINDE, pero para esta actividad no se tiene un convenio.

El señor Presidente, responde que no, que más bien el convenio es general, pero específicamente gira alrededor del fortalecimiento de las herramientas y conexión de la ANE.CR Y FUTURE UP que incluye las posibilidades concretas de inteligencia y cooperación técnica.

La señora Directora Badilla Saxe, menciona que se tiene un convenio marco y el mismo es sobre un tema específico, el que están conversando, pero para cada una de las actividades que se van a generar en relación con este convenio marco, que

tiene un mismo tema todo y las actividades tendrían un mismo tema, no se tiene un convenio específico, consulta si es así, una carta de entendimiento específica.

El señor Asesor Legal, responde que el convenio que está suscrito y se denomina Convenio Específico de Cooperación entre el Instituto Nacional de Aprendizaje y Coalición Costarricense de Iniciativas para el Desarrollo, para la ejecución de proyectos que contribuyan a mejorar las condiciones de empleabilidad, incluyendo la articulación conjunta, vinculada al Sistema Nacional de Empleo y la Plataforma de FUTURE UP.

La señora Directora Badilla Saxe, acota que entonces es un convenio para la elaboración de proyectos.

El señor Asesor Legal, responde que de este proyecto en concreto, que tiene que ver con la alianza estratégica, entre la plataforma ANE y la plataforma FUTURE UP. La señora Directora Badilla Saxe, consulta si este convenio específico entre la ANE y FUTURE UP, podría tener varios proyectos.

El señor Asesor Legal, responde que cuando es específico se refiere a uno.

La señora Directora Badilla Saxe, consulta por qué dice “proyectos”.

El señor Asesor Legal, responde que el convenio marco sí permite distintos proyectos, evidentemente en la ejecución de proyectos que se relacionen con la plataforma FUTURE UP.

La señora Directora Badilla Saxe, acota que entiende eso, pero por qué si es solo uno dice “proyectos”.

El señor Asesor Legal, responde que es porque en la ejecución de la alianza de las dos partes, puede establecerse en el alcance del objeto.

La señora Directora Badilla Saxe, señala que entiende que hay un objeto y que es único, pero ahí dice que en relación con ese objeto, hay varios proyectos, eso dice el título, o sea que pueden existir varios proyectos.

El señor Asesor Legal, responde que sí, pero siempre y cuando se relacionen con lo mismo.

La señora Directora Badilla Saxe, indica que entiende que tiene que ser un objeto, el mismo que se dice en el título, no puede hablar de otras cosas, pero si en relación con este objeto, puede haber diversos proyectos.

La señora Directora Gibson Forbes, acota que entiende que dice proyectos, porque al final la interoperabilidad de las dos plataformas va a conllevar una serie de

actividades, que son las que permiten suplir la implementación final de la operatividad.

La señora Directora Badilla Saxe, señala que eso es lo mismo que entiende, es decir, hay un solo objeto, un solo tema, pero para poder llegar a ese objeto, pueden haber distintas actividades y para cada una de ellas, que tienen que estar alineadas con el objeto, que tiene que ser sobre este tema, que tiene que ser para llevar adelante este asunto, debe haber un acuerdo entre ambas partes.

El señor Asesor Legal, responde que el procedimiento de la Gerencia General, que es el PGG-01, establece que para efectos de convenio marco, si se pueden establecer cartas de entendimiento y en ellas puede haber tantas actividades o tantos proyectos dentro de la misma ejecución, que sí haría necesario para los efectos de la ejecución propiamente, suscribir cuantas sean necesarias.

En es sentido, en el caso en concreto de un proyecto de esta naturaleza, de condición específica, entiendo que como proyecto es lo que tiene que ver en la interoperabilidad de estas dos plataformas tecnológicas, una la que tiene ya la Institución mediante ANE.CR. y la que se quiere logran con CINDE a partir de la inteligencia artificial, se debe entender que el contenido del objeto, lo que está refiriendo es a la ejecución de ese proyecto concretamente, o de esa actividad propiamente.

La señora Directora Badilla Saxe, indica que cuando esto se lleva a cuestiones operativas y a ejecución de presupuesto se le enreda el tema, por lo que pediría a la Gerencia que lo atienda, porque es quien maneja este tipo de convenios, que los firma independientemente de la Junta Directiva y que puede ser un solo acuerdo y puede tener miles de acciones y cada una de esas muchas acciones pueden tener un presupuesto diferente, por lo que no entiende por qué tenga que verlo la Junta Directiva.

El señor Asesor Legal, responde que están totalmente claros y la decisión no tendrá que pasar por el Órgano Colegiado, por ser meramente administrativo y puede quedar a ese nivel en la toma de decisiones, pero que puede haber un impulso desde la Junta Directiva, es otra cosa.

La señora Directora Badilla Saxe, agradece la aclaración, porque si se requiere de un visto bueno está bien, pero esto no es una aprobación presupuestaria.

El señor Presidente, indica que la idea básicamente es posibilitar a la Administración para dinamizar actividades alrededor de este convenio.

El señor Director Esna Montero, comenta que en su caso va en la línea de lo último señalado por la señora Directora Badilla Saxe, en el sentido de que esto no corresponde a la Junta Directiva, es resorte de la Administración Activa, porque

fueron los que firmaron el convenio y los que tienen que ejecutarlo junto con CINDE, no tiene que involucrarse el Órgano Colegiado para nada.

Añade que está de acuerdo con el planteamiento de fondo que señaló la señora Directora Gibson Forbes, pero no con la ejecución del convenio.

La señora Viceministra de Educación, considera que la propuesta no la trae la Administración Activa, la propuesta es una moción de la señora Directora Badilla Saxe como miembro de esta Junta Directiva, cree que ella básicamente lo que quiere es el apoyo de saber que está el convenio, que se puede generar una colaboración más especializada para este tema.

En ese aspecto, si hubiese que llegar a algún acuerdo, cree que no sería apoyar la moción, sino darse por enterados de que se va a utilizar el convenio específico para hacer una gestión de índole técnica para el INA.

Piensa que la moción podría ser dar a conocer que ese proceso se va a realizar a través del convenio existente.

La señora Directora Gibson Forbes, indica que precisamente esa es su intención, solicita disculpas si el tema tendió a confusión.

El señor Director Esna Montero, comenta que la situación es que en el momento en que se habla del apoyo para que se pague pasajes, etc., es donde cambia el carácter, porque les involucra en temas operativos que le corresponde a la Administración junto con CINDE y lo que se tiene que hacer es únicamente dar por recibido el informe que presentó la señora Directora Gibson Forbes, en cuanto al experto en inteligencia artificial.

La señora Viceministra de Educación, concuerda con lo señalado por el señor Director Esna Montero.

El señor Asesor Legal, señala que evidentemente este tema pasará por la oficina de Cooperación Externa, para verificar el cumplimiento de todos los requisitos y de las condiciones a valorar para ver si todo esto es posible.

El señor Director Montero Jiménez, indica que en su caso asume que la señora Directora Gibson Forbes lo que está haciendo es informar a la Junta Directiva no le corresponde tomar ningún acuerdo, porque el manejo administrativo no les compete.

El señor Presidente, somete a votación la moción presentada por la señora Directora Gibson Forbes, en el sentido de informar que dentro del marco de Convenio CINDE-INA, la realización de un análisis de brechas y requerimientos,

para la emisión de recomendaciones técnicas y de elaboración de TDR, en materia de implementación tecnológica de Inteligencia Artificial en la plataforma ANE.CR.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. JD-AC-329-2021

CONSIDERANDO:

1. Que la Directora Vanessa Gibson pone en conocimiento de la Junta Directiva, que CINDE firmó un convenio con el INA en el contexto de poder interoperabilizar la plataforma que se está desarrollando de inteligencia artificial para el desarrollo de habilidades FUTURE UP con la ANE y de alguna manera fortalecer dicha plataforma que le sirva al país.
2. Que el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2015 del Instituto Nacional de Aprendizaje determina como una política institucional la *“contribución en el desarrollo del Sistema Nacional de Empleo y en la concordancia de la oferta y la demanda del mercado laboral, para la inserción laboral de las personas”*, además, define al Sistema Nacional de Empleo como un pilar estratégico institucional, dentro de sus objetivos estratégicos establece *“consolidar el Modelo de Gestión del Sistema Nacional de Empleo (SNE) mediante la orientación, formación e intermediación para la inserción de las personas egresadas y su permanencia, de acuerdo a la oferta y demanda laboral”* y como acción estratégica la *“promoción de la inserción laboral de las personas egresadas y el desarrollo de las organizaciones en términos del talento humano y competitividad, mediante un sistema único de empleo a nivel nacional”*.
3. Que, el Sistema Nacional de Empleo (SNE), de acuerdo con el Decreto Ejecutivo No. 41776-MTSS-MEP-MIDEPLAN-MDHIS-MCM-MCSP, tiene el objetivo de *“definir el ordenamiento, lógica y gobernanza que deben tener los servicios de empleo, de forma que estos se articulen e integren entre sí en una lógica sistémica que responda tanto a las dinámicas del mercado laboral - articulando oferta y demanda-, como a las necesidades de las personas en búsqueda de empleo o ya empleadas para conservar su trabajo o mejorar sus condiciones laborales, priorizando aquellas que se encuentran en condición de vulnerabilidad”* (Art. 1). Dentro de los servicios de empleo, se encuentran principalmente aquellos en el marco del registro, orientación, intermediación de empleo y seguimiento, los cuales se articulan a través de la plataforma informática única, denominada ane.cr, la cual es administrada por el INA y se conforma como la herramienta principal para el establecimiento de ventanillas únicas para el acceso a los diferentes servicios.
4. Que, en sentido de lo anterior, el INA ha desarrollado la plataforma ane.cr, mediante la cual las personas usuarias y potenciales usuarias del INA tienen la posibilidad de registrarse y tener acceso a servicios de orientación y de capacitación y formación profesional impartidos y coordinados por la institución, así como de intermediación de empleo.

5. Que la Organización para a Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) señala en el Documento ‘Estudios de la OCDE sobre el Mercado Laboral y las Políticas Sociales: Costa Rica 2017’ la siguiente recomendación (2017):

“Es importante destacar que los servicios de empleo fragmentados hacen difícil que los diferentes grupos vulnerables naveguen por el sistema y busquen servicios orientados al empleo. Costa Rica podría aprovechar las experiencias de los países de la OCDE que han reformado e integrado parcial o totalmente su oferta de servicios de empleo (...) El establecimiento de una ventanilla única, tal como se observa en muchos países de la OCDE, puede por lo tanto ayudar a las personas con necesidad de apoyo a navegar mejor en el sistema y a buscar servicios orientados al empleo que sean adecuados para ellos”.

6. Que, de acuerdo con el informe *“Inteligencia artificial para la búsqueda de empleo”* (2020) del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), con relación a las tendencias globales y lo que los países de la OCDE han realizado respecto a los servicios públicos de empleo (SPE) -como en el caso del SNE-, estos *“pueden utilizar IA y otras tecnologías en varios de sus servicios y funciones para hacerlos más eficientes y efectivos. Así, es posible configurar los algoritmos de los sistemas de IA para aprender y recomendar de acuerdo con las necesidades específicas del mercado laboral. El uso correcto y responsable de la información de los sistemas de soporte y toma de decisiones no solo puede agilizar procesos y personalizar servicios, sino además mitigar sesgos que generen algún tipo de discriminación”* (p 13). Asimismo, en el mismo informe (2020) se indica que, *“los SPE de los países desarrollados están avanzando en la adopción y utilización de la IA, en particular para los servicios de emparejamiento y perfilamiento. Los SPE de Bélgica y Francia son un buen ejemplo”* (p 5).

7. Por lo anterior, resulta indispensable que, la plataforma ane.cr como plataforma informática del SNE para la articulación de servicios, administrada por el INA, se apegue a las recomendaciones brindadas por la OCDE al país en materia y, por consiguiente, considere las tendencias de los países que integran dicha organización, particularmente, en cuanto a inteligencia artificial.

8. En virtud de las consideraciones anteriores, resulta propicio y necesario que se haga un análisis y revisión a la plataforma ane.cr contrastada con las plataformas similares y homólogas de los países que integran la OCDE, en aras de que esta se adapte a las nuevas tendencias y pueda implementar, en la medida de las posibilidades institucionales y del país, la tecnología de inteligencia artificial para fortalecer el servicio que se brinda.

9. Que la Coalición Costarricense de Iniciativas de Desarrollo (CINDE) y el INA firmaron un convenio (Convenio INA N°07- 2021) para la ejecución de proyectos que contribuyan a mejorar las condiciones de empleabilidad, incluyendo la

articulación conjunta vinculada al SNE y la plataforma Future-UP, entendiendo esta última plataforma como una basada en la inteligencia artificial con capacidad para:

- Identificar tendencias y demandas del mercado laboral mediante el análisis de datos de las habilidades requeridas, informando a los usuarios al respecto;
- Orientar a los usuarios de manera personalizada sobre las áreas de oportunidad para la formación de sus habilidades que podrían acceder en la economía del conocimiento;
- Realizar un análisis de sus brechas de conocimiento y formular recomendaciones de rutas de aprendizaje para cerrarlas;
- Proveer a los usuarios con información respecto a la oferta de formación y capacitación y fuentes de financiamiento disponibles para el desarrollo de sus habilidades.

10. Que a través del supra citado convenio de cooperación, CINDE ofrece el apoyo para contar con una persona experta para la realización de un análisis que permita identificar las acciones a seguir para implementar tecnología de inteligencia artificial en la plataforma ane.cr, de acuerdo con las tendencias de la OCDE, así como los eventuales términos de referencia para ello en caso de requerirse.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, SE ACUERDA:

ÚNICO: DAR POR CONOCIDO EL INFORME PRESENTADO POR LA DIRECTORA VANESSA GIBSON FORBES SOBRE LA REALIZACIÓN DE UN ANÁLISIS DE BRECHAS Y REQUERIMIENTOS PARA LA EMISIÓN DE RECOMENDACIONES TÉCNICAS Y DE ELABORACIÓN DE TÉRMINOS DE REFERENCIA EN MATERIA DE IMPLEMENTACIÓN TECNOLÓGICA DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LA PLATAFORMA ANE.CR, LO ANTERIOR DENTRO DEL MARCO DE CONVENIO CINDE-INA VIGENTE.

ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD

Artículo 5.- La señora Directora Badilla Saxe, solicita que se les brinde un resumen de la actividad de la Becas, ya que considera que es muy importante echar a andar este tema, inclusive solicitó que se les remita el protocolo que se está utilizando para acreditar a distintas organizaciones.

Agrega que cuando se aprobó el Reglamento, hubo una gran discusión sobre la definición de lo que es acreditación y se llegó a un acuerdo de una definición que condiciona el protocolo por el cual se va a hacer los reconocimientos y las acreditaciones. Indica que solicitó que les hicieran llegar el protocolo y no lo ha

recibido, por lo que desea recordar su remisión a la brevedad posible a la Junta Directiva.

El señor Presidente, indica que va a realizar los trámites necesarios para traer el tema de becas aplicado lo antes posible.

CAPÍTULO SEXTO Asuntos de la Gerencia

Artículo 6- Oficio SGT-453-2021. Informe “Evaluación del Plan Estratégico Institucional I Semestre 2021”.

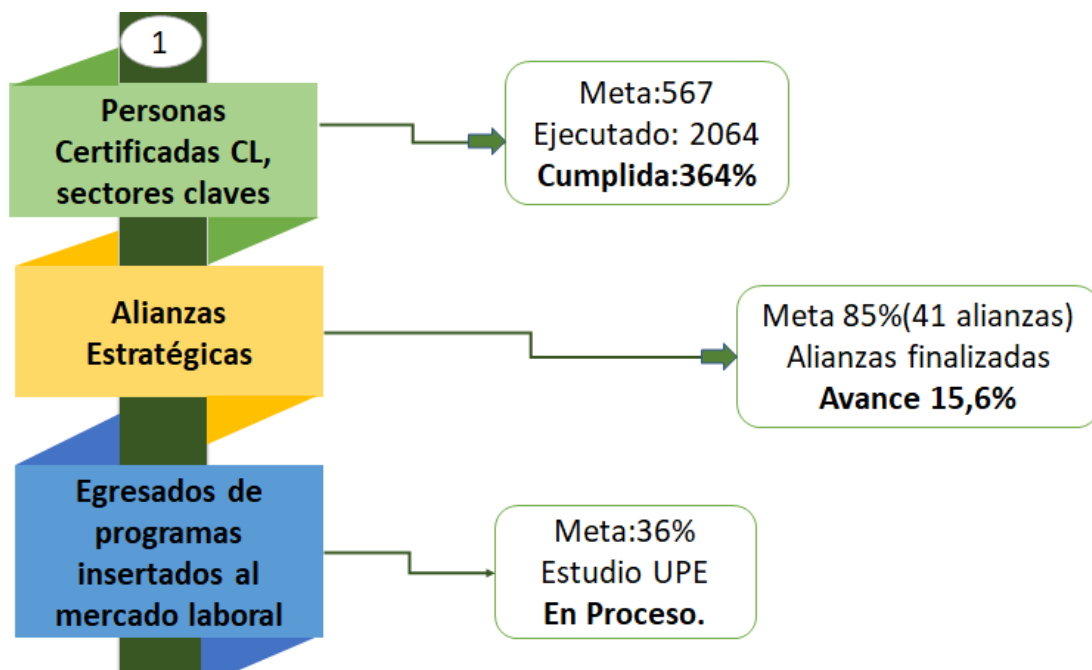
El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva el tema que será presentado por las funcionarias Rocío López Monge, Encargada Unidad de Planificación y Evaluación, Marianne Díaz Hidalgo, y Eugenny Rodríguez Núñez, funcionarias de la Unidad de Planificación y Evaluación.

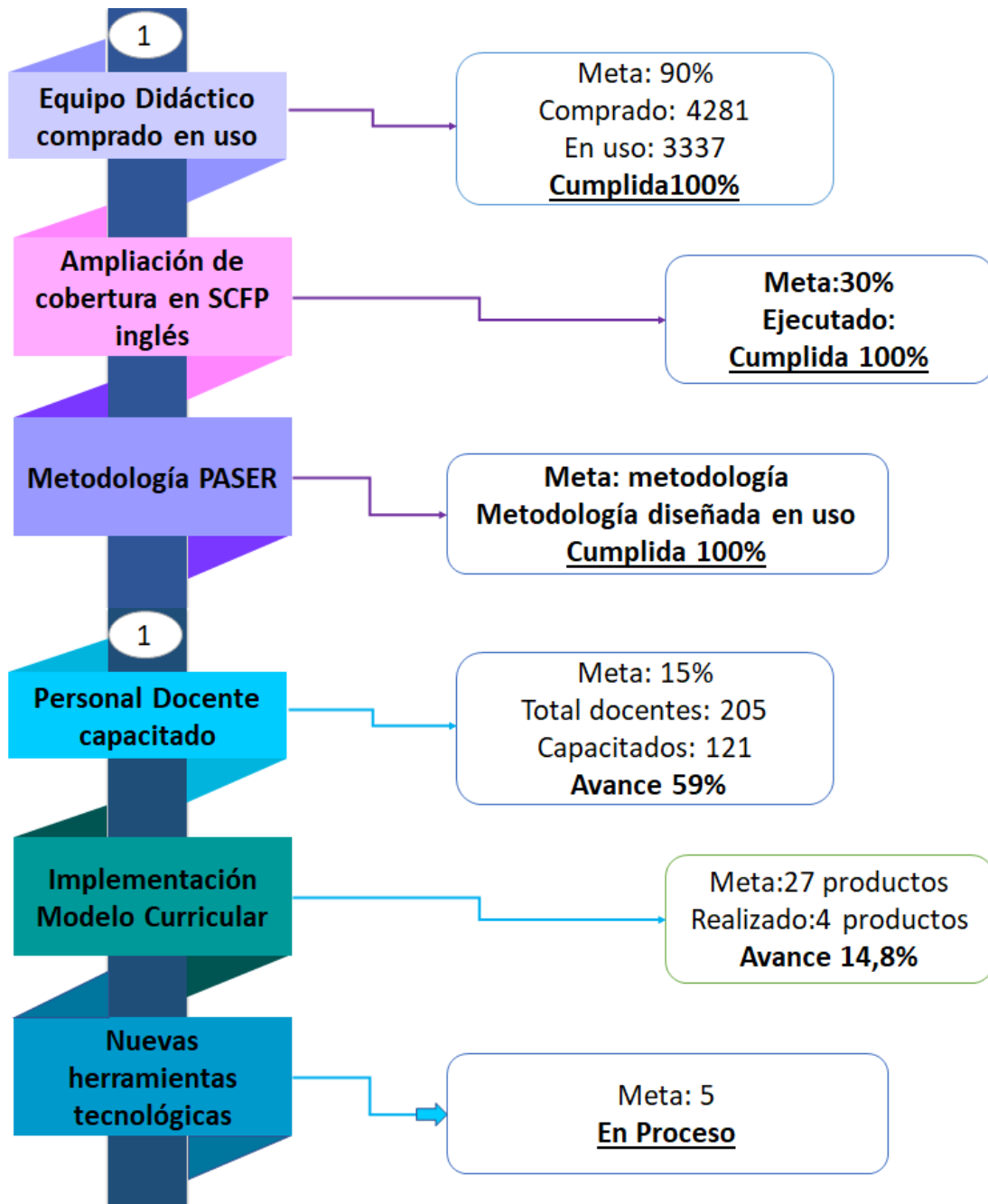
Se procede con la presentación:

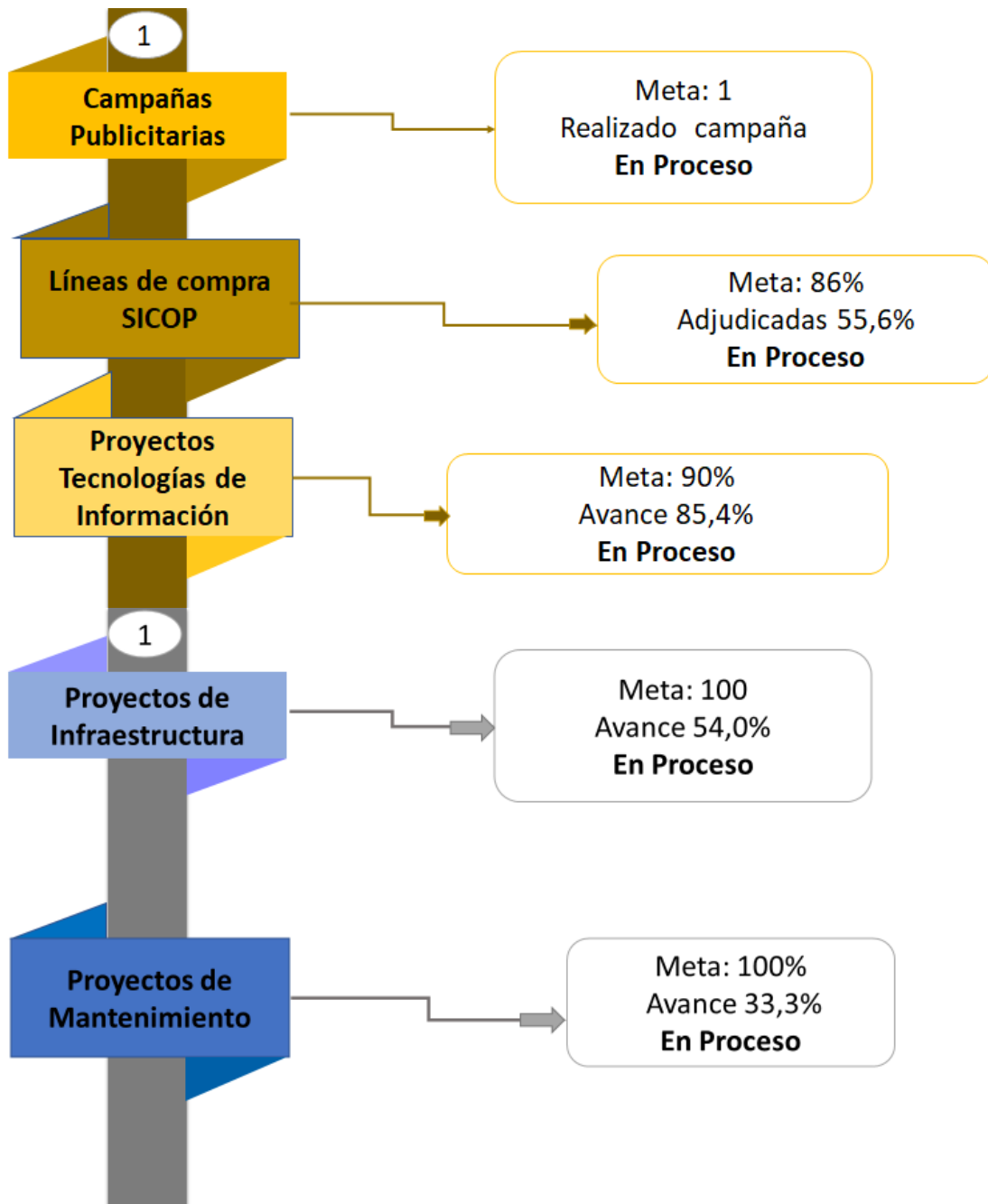


Objetivo 1.

- Priorizar la atención en los sectores claves de la economía nacional y regional, mediante la formación, capacitación y certificación para la promoción de las oportunidades de empleo la complementación y especialización del talento humano asociado a los procesos productivos y a una mayor competitividad y productividad con sostenibilidad

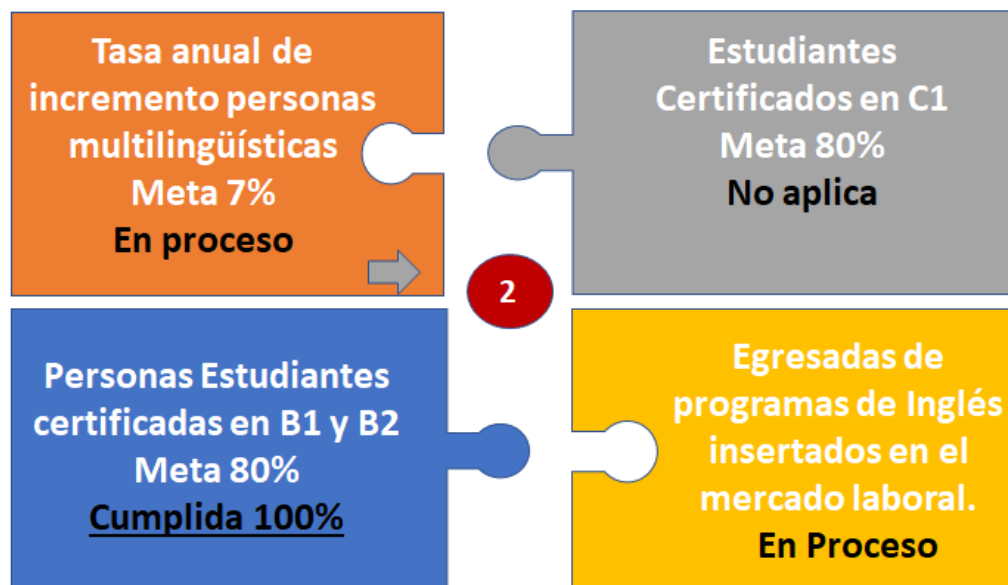






Objetivo 2.

Incrementar las competencias multilingüísticas a nivel nacional para el mejoramiento de la movilidad social, contribuyendo a la productividad y competitividad nacional, mediante estrategias institucionales definidas



La señora Directora Gibson Forbes, consulta sobre si es decisión de los estudiantes aprovechar o no la prueba de certificación.

La señora Díaz, responde que efectivamente es la información que tiene, ellos deciden por que el INA no les puede obligar a realizar la prueba, el INA les ofrece el servicio y los capacita, pero no los puede obligar.

La señora Directora Gibson Forbes, comenta que no tiene sentido que el INA invierta recursos y un proceso de capacitación en una persona, sino no logra validar al final del proceso el resultado y la prueba es precisamente esa validación.

Agrega que no sabe si es un problema legal y que su punto no es obligar a las personas, al contrario, es que el proceso completo de formación finalice con la certificación. Considerar si es viable, si no tiene un impedimento legal, para que las personas puedan retroalimentar el proceso.

Señala que estadísticamente se pierden posibilidades de pronóstico, porque no es un mecanismo válido de evaluación, en ese sentido desea saber si se puede hacer algo para poder medir el nivel de inglés que el estudiante está adquiriendo y ver si se puede hacer algo para que esto no sea una decisión del estudiante, sino que sea parte de la conclusión del estudio del programa.

El señor Presidente, comenta que la certificación que emite el INA es parte del proceso mismo de formación e indica que se hará un análisis con los abogados, para ver si es viable integrarlo, en este caso la prueba de certificación.

Agrega que toma nota y estará informando al respecto.

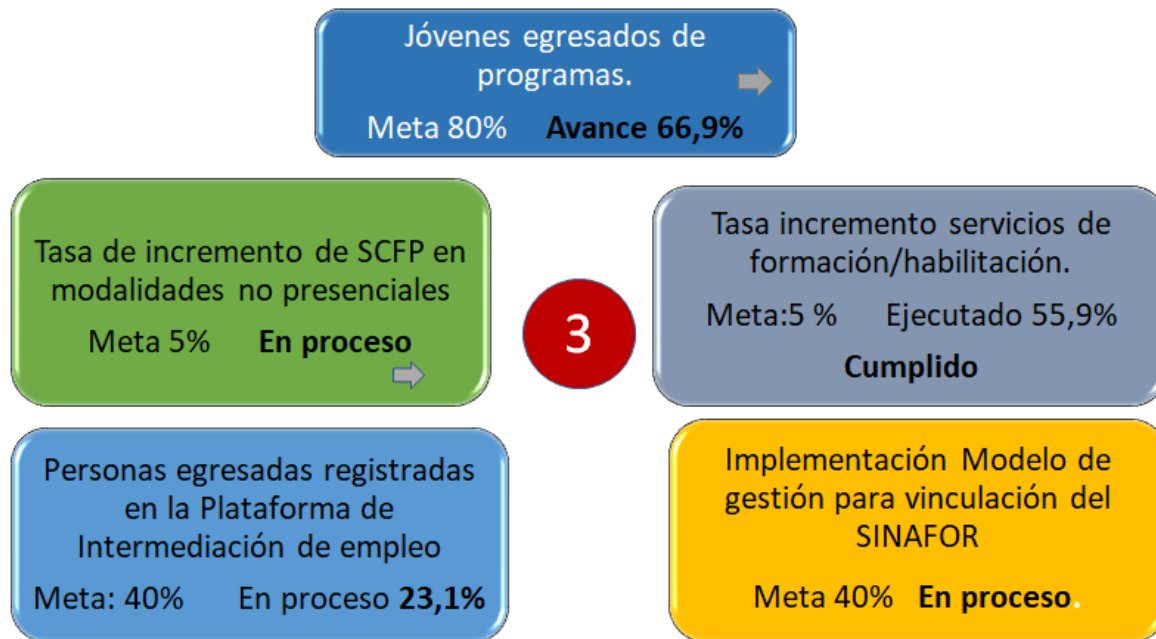
La señora Directora Gibson Forbes, menciona que existe un beneficio que el INA está brindando, pues obtienen una certificación por un período de dos años.

Continúa con la presentación

Objetivo 3

Incrementar la ejecución de los programas educativos y de habilitación bajo distintas modalidades, mediante la articulación con el sector empresarial, para la atención oportuna de la demanda

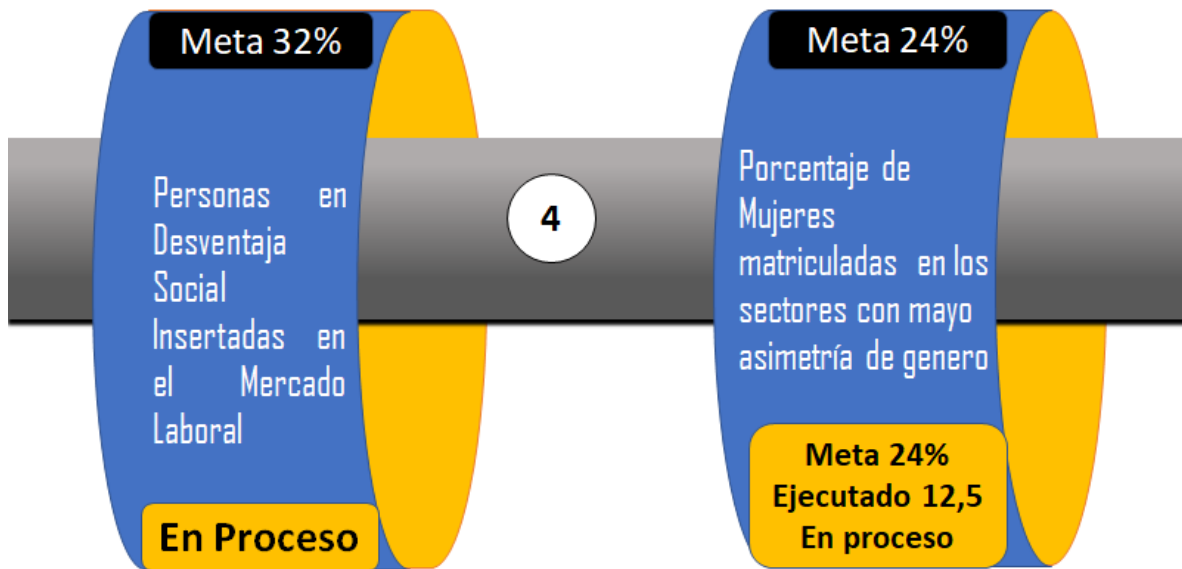




Objetivo 4

Priorizar la atención de la población en Desventaja Social, mediante servicios de formación, capacitación y certificación, en igualdad de condiciones, que contribuyan a su movilidad social y la disminución de la pobreza en el país.

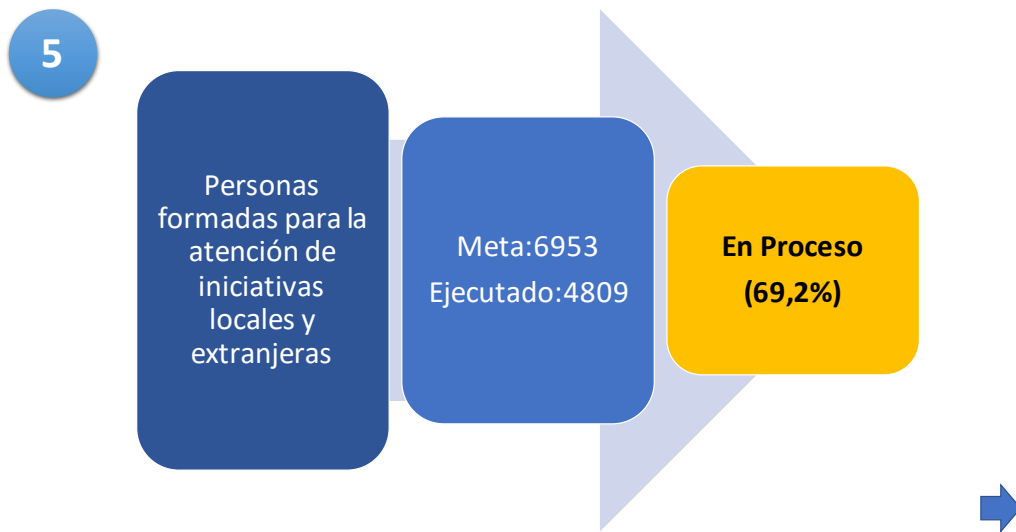




Objetivo 5.

Fortalecer el apoyo a nuevas iniciativas de inversión local y extranjera, mediante la formación y destrezas necesarias para la disposición de una fuerza laboral de creciente capacidad productiva y adaptabilidad

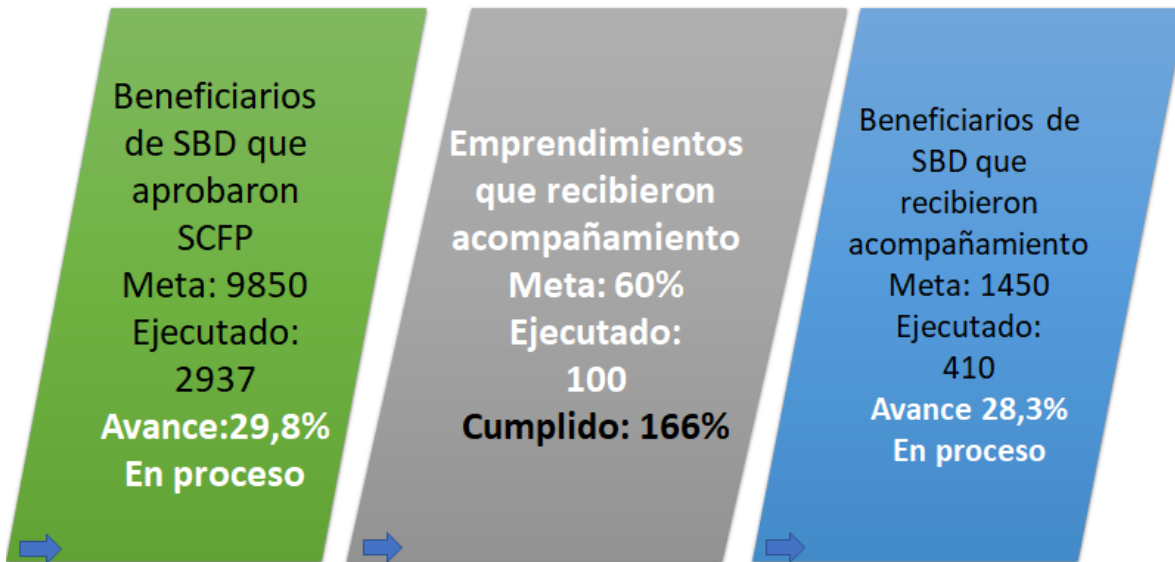




Objetivo 6

Fomentar una cultura emprendedora que propicie las condiciones necesarias para el desarrollo del ecosistema pyme y de emprendimiento e innovación, de acuerdo con el sistema de Banca para el Desarrollo, como una alternativa para el desarrollo económico, territorial y nacional





Clasificación de metas, según nivel de avance o cumplimiento al I semestre 2021

Rango de cumplimiento	Cantidad	Avance
Total	29	
Cumplidas	7	↑
En proceso	18	→
Crítico	4	↓



La señora Subgerente Técnica, indica que cuando se hace la evaluación del primer semestre, se empiezan a tomar acciones y las medidas necesarias para lograr cumplir con las metas, principalmente a los objetivos estratégicos.

Agrega que se trabaja muy de la mano con las Unidades Regionales y las distintas Unidades para el cumplimiento de las metas.

Señala que en el caso de las SBD las Unidades Regionales, llevan sus indicadores pero se trata de llevar un trabajo que permita llegar al cumplimiento de las metas.

Gestión/ Unidad	Indicador Crítico.
USU	Porcentaje de personas egresadas del INA y registradas en la plataforma informática única que está en proceso de intermediación de empleo, por cuanto de un total de 1844 personas registradas en la plataforma, solo se les dio el servicio de intermediación de empleo a 170.
GR	Cantidad de personas beneficiarias de SBD que aprobaron algún SCFP por cuanto la meta es atender a 9 850 y solo se han atendido a 2937
GR	Porcentaje de mujeres matriculadas en programas de los sectores claves de la economía nacional, que presentan mayor asimetría de género, la meta es lograr que el 24% de la matrícula en ese tipo de sectores sea ocupado por mujeres y se ha logrado en el primer semestre que sea el 12,5%.
UFODE	Cantidad de beneficiarios del SBD que recibieron acompañamiento empresarial por medio del desarrollo de proyectos productivos. La meta es brindar acompañamiento a 1450 beneficiarios y en el primer semestre solo se les dio acompañamiento a 410.



Costa Rica, INA: Servicio de Certificación de Competencias Laborales.


Top 10 de certificados emitidos, según sector productivo y nombre de la prueba

I Semestre 2021

(fecha de corte 30/6/2021. Cifras absolutas y porcentuales)

Sector Productivo	Total	%
Nombre de la Prueba		
TOTAL INA	3 219	
Comercio y Servicios	2 073	100
Inglés Básico	488	23,5
Inglés Avanzado	331	16,0
Inglés Intermedio 1	312	15,1
Técnicas para lectura en Inglés	178	8,6
Inglés Intermedio II	159	7,7
Comprensión de lectura en Inglés	136	6,6
Pronunciación Inglesa I	115	5,5
Pronunciación Inglesa II	101	4,9
Expresión escrita en Inglés	99	4,8
Operador (A) de tecnología de información y comunicación	68	3,3
Oficinista	43	2,1
Secretaria(O)	43	2,1



1. INA-BID-Finlandia. Capacitación a docentes.
2. Atención al clúster de la industria Médica. Se estableció el área de actuación por parte del INA.
Tecnología del hidrógeno y pilas de combustible.
4. Fundación Parque Marino-UNA. Capacitación para el cultivo de camarones , construcción de balsas.
5. INA-MIDEPLAN-Instituto del mar de Perú. Capacitación a docentes en materia ambiental y pesquera.
6. Convenio INA-SINEM. Se trabaja en diseño curricular
7. Convenio INA- Teatro Médico Salazar. Se trabaja en diseño curricular
8. Relación INA-IMAS-MDH. Atención de adultos mayores dependientes. Se elaboró un curso. **(Cumplida)**
9. INIE(Inst. Investigación educación) Informe del documento "Certificación de competencias laborales y profesionales con alcance internacional". **(Cumplida)** 



Herramientas Tecnológicas en desarrollo.

- Power Point 365
- Word 365
- Excel 365
- Alfabetización digital
- Portal educativo en Teams



Líneas de Compra vía Sicop

De 3 054 líneas de ellas fueron adjudicadas 1 461.

El resto de líneas:

- Desiertas o infructuosas: 781 líneas
- En apertura: 1 línea
- En evaluación: 620 líneas
- En la recepción de ofertas: 121 líneas
- Objetadas: 48 líneas
- Sin efecto: 22 líneas



Proyectos tecnologías de la Información

Automatización formularia FRGR150 informe de inicio y fin SCFP acreditado.

Graficación de reportes PBI.

Manipulación de alimentos en línea.

Reestructuración catálogo Service Desk.

Sistema de apoyo a la toma de decisiones en microsoft power BI.

Sistema de ayudas económicas SISAE

Sistema de gestión de becas SBD

Sistema de gestión de proyectos y planes de trabajo.

Sistema de inspección y cobros.



Proyectos de Infraestructura año 2021		
	Proyecto	Estado de avance
1	Remodelación y ampliación Centro Especializado Industria Gráfica y del Plástico	100%
2	Construcción Proyecto Integral Unidad Huetar Caribe	100%
3	Construcción del Sistema de canalización de aguas negras en la Sede Central en la Uruca.	0%
4	Construcción y remodelación del Centro de formación de León XIII, San José	35%
5	Remodelación en la infraestructura del Proceso de Servicios Generales y de la Oficina de Riesgos del trabajo de la Sede Central	0%
6	Construcción y Remodelación de la soda de estudiantes Sede Central	0%
Fuente: Proceso de Arquitectura y Mantenimiento		



Proyectos de Mantenimiento año 2021		
	Proyecto	Estado de avance
1	Adquisición de muebles para las nuevas instalaciones del centro de formación de San Ramón	100%
2	Adquisición de muebles para la remodelación y ampliación de las instalaciones de la Unidad Regional Huetar Caribe	100%
3	Servicios de mantenimiento Centro de Formación Fray Casiano	100%
4	Servicios de Mantenimiento malla perimetral Nautico Pesquero	100%
5	Instalación de divisiones acrílicas en Sede Central	100%
6	Remodelación de sistema de instalación de gas lp en Soda Administrativa en Sede Central	100%
7	Tanques sépticos en edificio del Centro Regional Polivalente de Liberia del INA de la Unidad Regional Chorotega	100%



Personas con competencias Multilingüísticas. I Semestre 2021

Unidad Regional	Total	Hombres	Mujeres
TOTAL	2 594	1 046	1 548
Brunca	531	246	285
Cartago	657	239	418
Central Occidental	165	86	79
Central Oriental	97	47	50
Chorotega	58	19	39
Heredia	438	143	295
Huetar Caribe	76	30	46
Huetar Norte	373	162	211
Pacífico Central	204	75	129

Fuente: INA, UPE. Base de datos estadísticos. Año 2021



Costa Rica, INA: Personas egresadas de programas de formación y capacitación técnica, según unidad regional, por grupo poblacional y sexo. I Semestre 2021

Unidad Regional	Población Total			Jóvenes de 15 a 35		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Muj
TOTAL	6 643	2 880	3 763	4 447	1 892	
Brunca	501	185	316	355	131	
Cartago	545	225	320	390	156	
Central Occidental	600	311	289	471	252	
Central Oriental	1 819	673	1 146	1 218	483	
Chorotega	570	285	285	388	161	
Heredia	544	210	334	373	145	
Huetar Caribe	624	263	361	394	163	
Huetar Norte	515	200	315	345	138	
Pacífico Central	925	528	397	513	263	

Fuente: Instituto Nacional de Aprendizaje, Unidad de Planificación y Evaluación. Bases de datos estadísticos. Año



Costa Rica, INA: Programas de formación y capacitación impartidos bajo las modalidades especificadas, según unidad regional, por año y modalidad de formación. Periodo 2020 – 2021.



Programas de formación y capacitación impartidos bajo las modalidades especificadas, según unidad regional, por año y modalidad de formación. Período 2020-2021 (corte al I semestre 2021)

Unidad Regional	Año 2020				Año 2021			
	Total	Formación en la Empresa	Formación Dual	Formación Virtual	Total	Formación en la Empresa	Formación Dual	Formación Virtual
TOTAL	417	7	3	407	306	2	2	302
Brunca	14	-	-	14	28	-	-	28
Cartago	16	-	-	16	17	-	-	17
Central Occidental	75	3	-	72	27	1	-	26
Central Oriental	90	-	-	90	85	-	1	84
Chorotega	37	-	1	36	42	-	-	42
Heredia	44	2	2	40	26	1	-	25
Huetar Caribe	33	1	-	32	21	-	-	21
Huetar Norte	54	1	-	53	23	-	-	23
Pacífico Central	54	-	-	54	37	-	1	36

Nota: Se refiere a los programas finalizados durante el cada año.

Fuente: Instituto Nacional de Aprendizaje, Unidad de Planificación y Evaluación. Bases de datos estadísticas. Período 2020-2021.

Áreas clave de la economía: Personas egresadas de programas de formación y capacitación profesional, según unidad regional. I Semestre 2021.

Unidad Regional	Personas Egresadas
TOTAL	4 809
Brunca	322
Cartago	391
Central Occidental	405
Central Oriental	1303
Chorotega	473
Heredia	412
Huetar Caribe	504
Huetar Norte	237
Pacífico Central	762

Fuente: Instituto Nacional de Aprendizaje, Unidad de Planificación y Evaluación. Bases de datos estadísticas. Año 2021.



Costa Rica, INA: Población beneficiaria del SBD que aprobaron algún SCFP, según unidad I Semestre 2021

Unidad regional	Total	Hombres	Mujeres
TOTAL	2 937	1 372	1 565
Central ^{1/}	1 445	663	782
Cartago	447	242	205
Heredia	396	159	237
Central Occidental	295	140	155
Central Oriental	307	122	185
Brunca	276	158	118
Chorotega	443	210	233
Huetar Caribe	60	22	38
Huetar Norte	471	191	280
Pacífico Central	333	163	170

1/ El total no corresponde a la suma aritmética de las partes, dado que una misma persona pudo haber participado en más de una unidad regional



Emprendimientos con acompañamientos.

Se ha atendido 14 emprendimientos en temas como:

- Mercadeo
- Estructura de costos
- Formalización
- Procesos operativos
- Modelo de negocios
- Fortalecimiento de la propuesta de valor,
- Establecimiento de la misión, visión y objetivos
- Mercadeo y ventas,
- Se incentivó en el uso del programa CANVA para generar su propio contenido publicitario para facebook e instagram, uso de WhatsApp business



Beneficiarios de SBD recibieron acompañamiento.

- 16 unidades productivas atendidas mediante centros de desarrollo empresarial.
- 182 unidades productivas atendidas mediante el programa alivio con el propósito de revertir y detiene la afectación del covid-19, al replantear su estrategia para mantener clientes actuales, llegar a nuevos mercados, mantener la planilla, pagar cuentas pendientes con proveedores, compra de insumos y alquiler de maquinaria y mantener las operaciones comerciales y la generación de los ingresos.
- 204 unidades productivas participaron del Programa Nacional de Mujeres Empresarias - Mujer y Negocios (grupo 2020).
- 8 unidades productivas mediante acompañamiento a empresarios





Señor
Bernardo Benavides Benavides
Jefatura, Secretaría Técnica de Junta Directiva
Instituto Nacional de Aprendizaje

08 de setiembre de 2021
SGT-453-2021

Asunto: Entrega del Informe “Evaluación del Plan Estratégico Institucional, I Semestre 2021”.

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. Mediante la presente, se solicita respetuosamente, un espacio en la agenda para la sesión de Junta Directiva a realizarse el lunes 20 de setiembre del año en curso, con la finalidad de presentar el Informe de Evaluación del Plan Estratégico Institucional, PEI 2019 – 2025, correspondiente al I Semestre de 2021.

Asimismo, se adjunta en el presente oficio el Informe precitado y el archivo correspondiente a la presentación.

Quedo atenta para lo que se estime pertinente.

Atentamente,

MARIA DEL ROCIO
(RCE CERDAS
FIRMA)

Firmado digitalmente por MARIA
DEL ROCIO ARCE CERDAS (FIRMA)
Fecha: 2021.09.08 19:09:26 -05'00'

Rocío Arce Cerdas
Subgerente Técnica
RAC / TAL

- Andrés Romero Rodríguez, Presidente Ejecutivo, INA
- Sofía Ramírez González, Gerente General, INA
- Jaime Campos Campos, Jefatura de la Unidad de Planificación y Evaluación, INA
- Marianne Díaz Hidalgo, Encargada del Proceso de Evaluación y Estadística de la UPE, INA
- Eugenny Rodríguez Núñez, Asesora de la Unidad de Planificación y Evaluación, INA

Subgerencia Técnica

2210-6275

El señor Presidente, somete a votación el Informe “Evaluación del Plan Estratégico Institucional I Semestre 2021”, según oficio SGT-453-2021.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. JD-AC-330-2021

CONSIDERANDO:

1. Que mediante oficio SGT-453-2021, de fecha 8 de setiembre de 2021, la Subgerencia Técnica remite para conocimiento y eventual aprobación por parte de los miembros de la Junta Directiva del INA, el informe de la “**EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2019-2025**” correspondiente al I semestre 2021, el cual fue expuesto por las funcionarias de la Unidad de Planificación y Evaluación Marianne Diaz Hidalgo, Eugenny Rodríguez Núñez y Rocío López Monge.
2. Que el Plan Estratégico Institucional 2019-2025, define la visión y la misión de la institución, así como las políticas y objetivos que servirán de guía para la alineación de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional a las necesidades del mercado laboral y a las diversas aspiraciones de las personas jóvenes y adultas del país.
3. Que en razón de la trascendencia del Plan Estratégico y de acuerdo con la Ley No. 8131 de Administración Financiera y de Presupuestos Públicos (incisos c.1 y c.2 del Reglamento de esta ley), es esencial poder darle seguimiento al desempeño de los objetivos, metas e indicadores establecidos, con el propósito de estar al tanto de los cumplimientos de cada uno de los indicadores establecidos para cada uno de los años que comprende el Plan Estratégico Institucional.
4. Que con el propósito de responder al compromiso de la institución con respecto a la rendición de cuentas, es que “**El Plan Estratégico 2019-2025**” será evaluado al final de cada año y el objetivo de esta evaluación estará orientada a medir el nivel de cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores de cada una de las gestiones o unidades que conforman el INA como institución. Además, poder obtener de primera mano, información que permita detectar posibles desviaciones en los cumplimientos de las metas establecidas, para poder tomar decisiones de manera oportuna.
5. Que la evaluación del presente Plan Estratégico institucional, comprende los objetivos, indicadores **estratégicos y tácticos** y metas asociadas, establecidos para el año 2020 y que están contenidos en el documento oficial, de la institución.
6. Que en el año 2021 el INA continúa trabajando de la mano con el sector empresarial y población del país, en procura de contribuir con la reactivación económica del país, gestionar el empleo y formar capital humano que contribuya a la movilidad social.
7. Que el PEI continúa contemplando dos tipos de indicadores: los estratégicos y los tácticos.
8. Que los objetivos estratégicos responden a cuatro pilares claves transversales que se convierten en la piedra angular de las acciones dentro de la

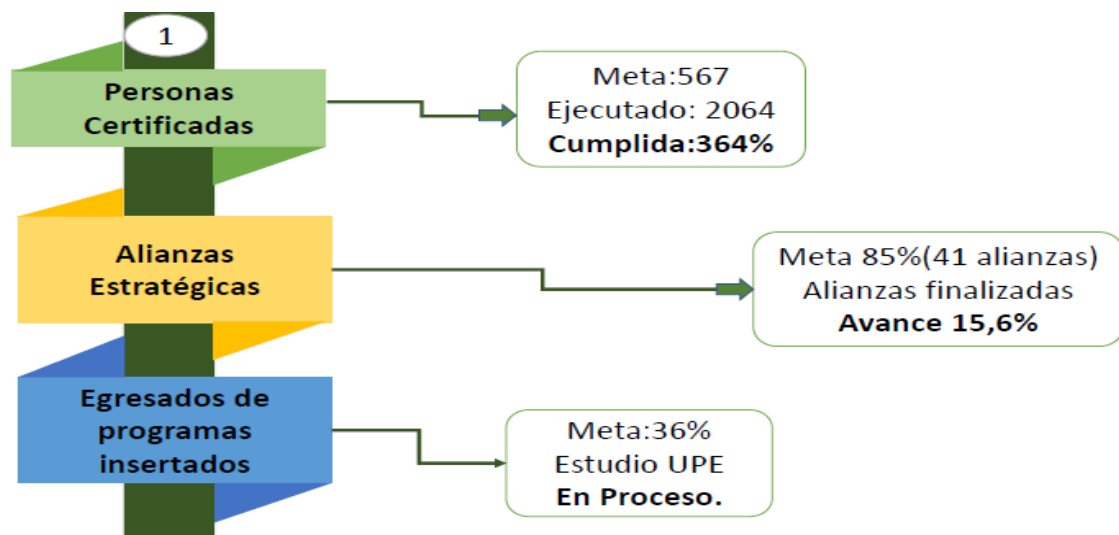
institución y alinean las diferentes temáticas para el logro de los objetivos institucionales, a saber:

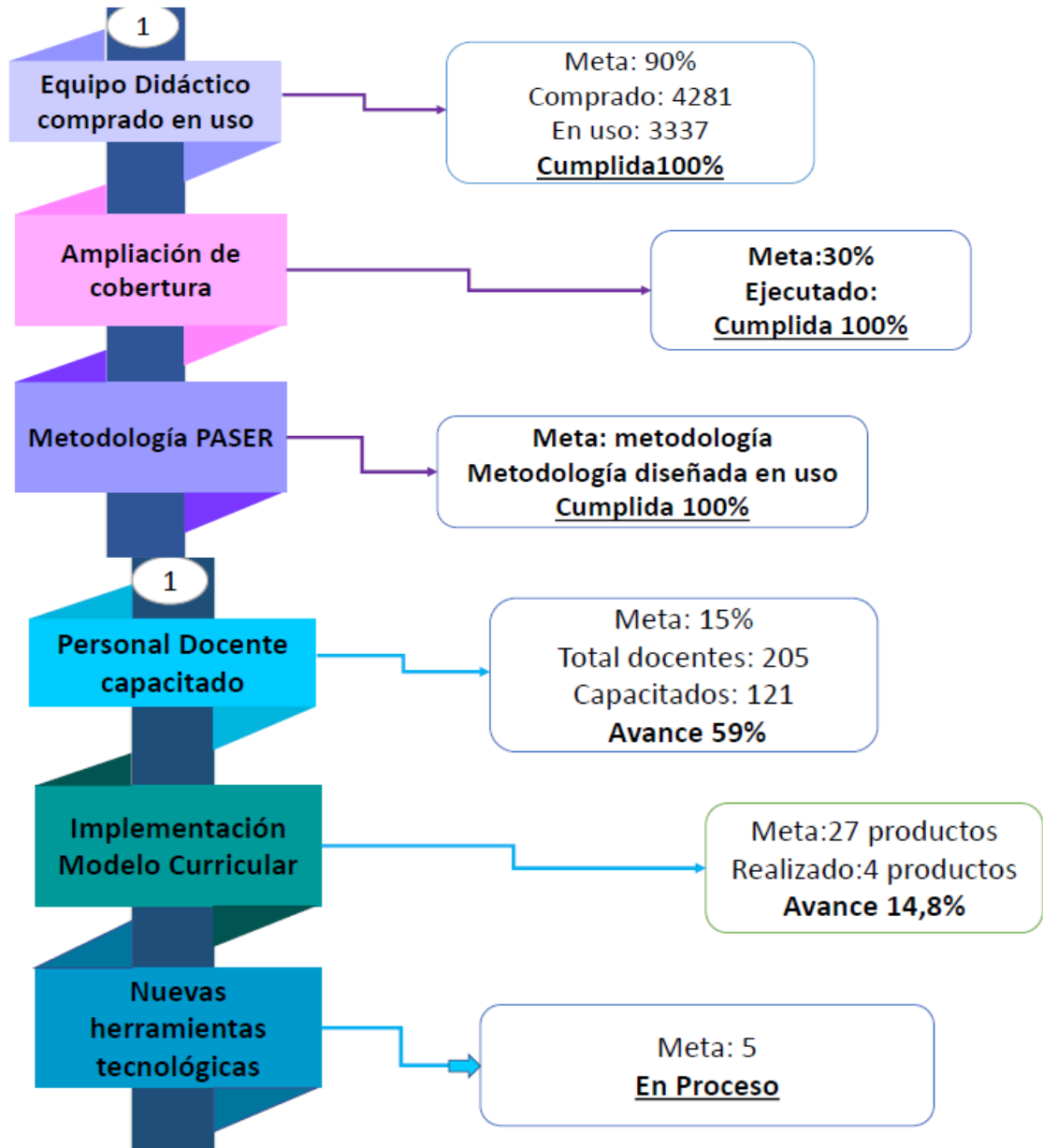
1. Alianzas estratégicas.
2. Modelo Curricular.
3. Talento Humano Interno Capacitado
4. Sistema Nacional de Empleo.

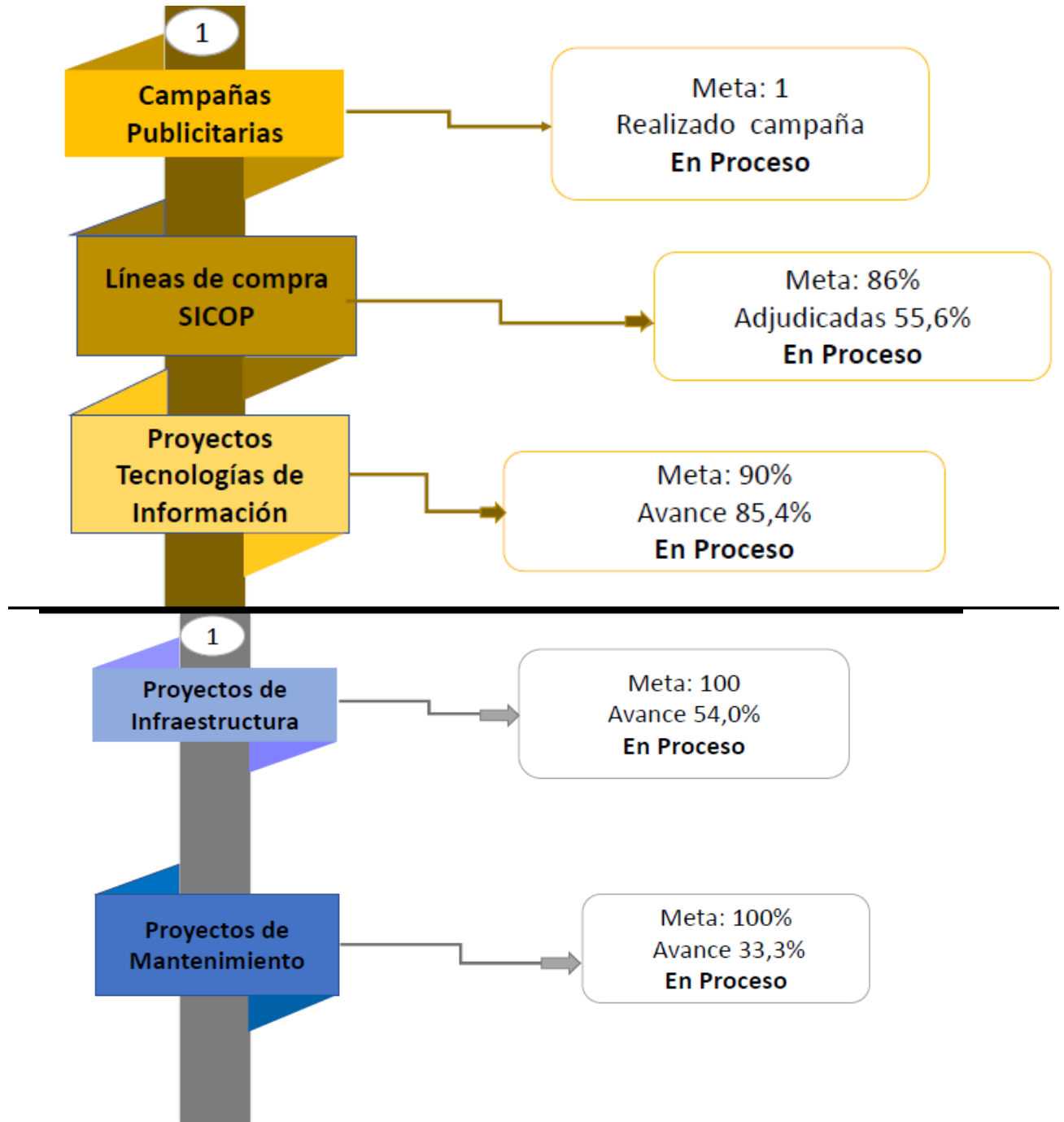
9. Que el marco de orientación para el accionar del INA fue basado en los 4 pilares mencionados anteriormente. Los mismos a su vez se apoyan en 14 políticas institucionales, las cuales se van a plasmar mediante la ejecución de 6 objetivos, formados a su vez por 12 indicadores estratégicos, y 16 indicadores Tácticos o secundarios, que deben cumplirse para optimizar el Plan Estratégico de la Institución.

10. Que los objetivos estratégicos, así como lo tácticos incluidos en cada uno de ellos son:

Objetivo 1: *es priorizar la atención en los sectores claves de la economía nacional y regional, mediante la formación capacitación (incluye asistencias técnicas) y certificación para la promoción de las oportunidades de empleo, la complementación y especialización del talento humano asociado a los procesos productivos y a una mayor competitividad y productividad con sostenibilidad:*



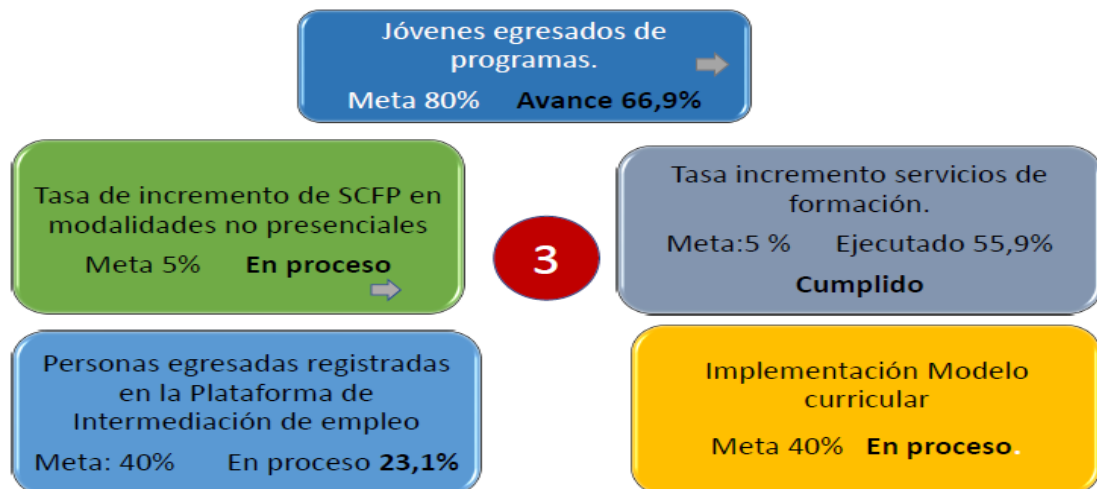




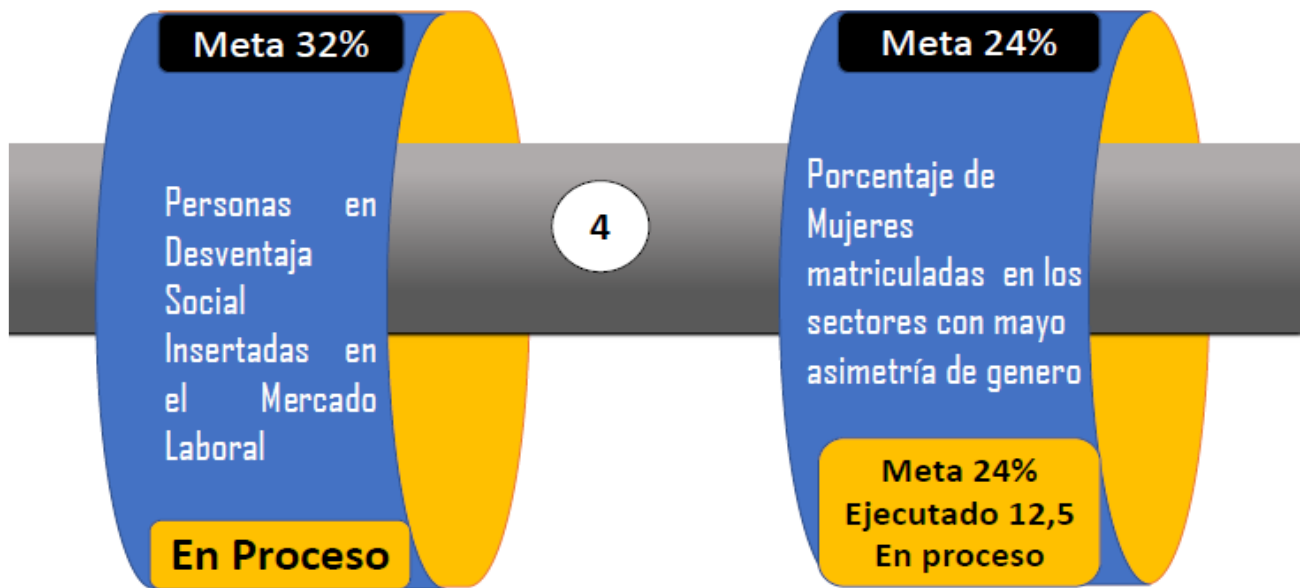
Objetivo 2: es incrementar las competencias multilingüísticas a nivel nacional para el mejoramiento de la movilidad social, contribuyendo a la productividad y competitividad nacional, mediante estrategias institucionales definidas.



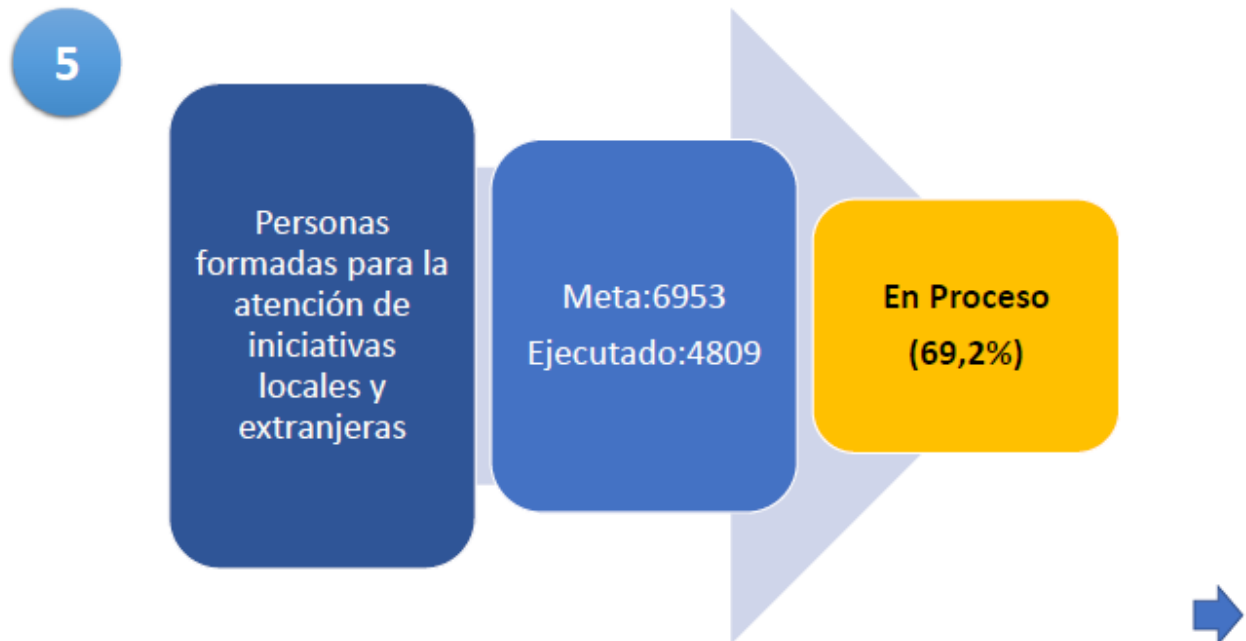
Objetivo 3. Incrementar la ejecución de los programas educativos y de habilitación bajo diferentes modalidades, mediante la articulación con el sector empresarial, para la atención oportuna de la demanda.



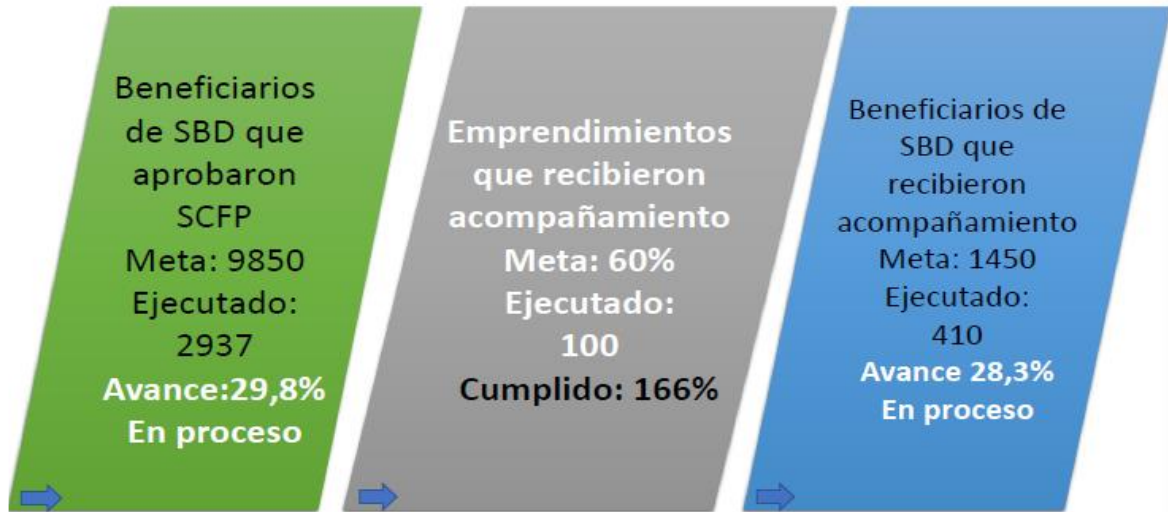
Objetivo 4. Priorizar la atención de la población en desventaja social, mediante servicios de formación, capacitación y certificación, en igualdad de condiciones, que contribuyan a su movilidad social y la disminución de la pobreza en el país.



Objetivo 5. Fortalecer el apoyo a nuevas iniciativas de inversión local y extranjera mediante la formación y destrezas necesarias, para la disposición de una fuerza laboral de creciente capacidad productiva y adaptabilidad.



Objetivo 6. Fomentar una cultura emprendedora que propicie las condiciones necesarias para el desarrollo del ecosistema de PYME y de emprendimiento e innovación, de acuerdo con Sistema de Banca para el Desarrollo, como una alternativa para el desarrollo económico, territorial y nacional.



Clasificación de metas, según nivel de avance o cumplimiento al I semestre 2021

Rango de cumplimiento	Cantidad	Avance
Total	29	
Cumplidas	7	↑
En proceso	18	→
Crítico	4	↓

11. Que esta evaluación tiene como fin identificar los resultados alcanzados en el año 2021, por esto, asume un carácter descriptivo, basándose en información en su mayoría de tipo cuantitativa. El ejercicio desarrollado consistió en realizar una comparación entre los indicadores y metas programadas y los resultados alcanzados con la ejecución de las actividades propias de cada unidad responsable de los indicadores.

12. Que los señores Directores de la Junta Directiva analizaron y expresan sus opiniones y comentarios en aspectos medulares del informe expuesto, tal como consta en actas.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, LA JUNTA DIRECTIVA TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

ÚNICO: DAR POR CONOCIDO Y CUMPLIDO EL INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2019-

2025 DEL I SEMESTRE 2021, PRESENTADO POR LA SUBGERENCIA TÉCNICA MEDIANTE OFICIO SGT-453-2021 Y LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN.

ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD

Artículo 7.- Oficios GG-1138-2021 y URF-726-2021. Modificación Presupuestaria No. 01-IN102021.


El señor Presidente, solicita a la señora Gerente General que se refiera al tema.

La señora Gerente General, procede con la presentación:

Unidad de Recursos Financieros


Modificación Presupuestaria 01IN102021

Modificación Presupuestaria 01IN102021
Aspectos relevantes por partida




Servicios

- Pago de canon ambiental, pagos por mantenimiento de la planta de Tratamiento, pago de servicios celulares.
- Pagos de reajustes de precios para los contratos de Limpieza de Zonas Verdes, Aseo y Vigilancia.
- Reproducción de material didáctico para el área de Inocuidad.
- Mantenimiento de la Planta de Tratamiento de aguas residuales de la Regional.
- Gasto por pago de servicios municipales.
- Pago de Alquiler de muelle a la UCR.
- Viáticos para realizar giras en todo el país en campaña de Hostigamiento Sexual.
- Pago de Contratación de servicios de mantenimiento, sustitución e instalación para la red de cableado estructurado (UTP y fibra óptica) del INA.



Materiales

- Compra de Tóner para impresoras multifuncionales.
- Ajuste de precios por compra de materiales por demanda tales como productos perecederos, papel toalla, y elementos de limpieza.
- Adquisición de guantes desechables y aplicadores para la Comisión de Salud Ocupacional del Edificio Wilchez.
- Compra de combustible para la flotilla vehicular y embarcaciones.
- Adquisición de materiales para desinfección y limpieza en protocolos contra el COVID-19.
- Compra de Uniformes para el personal de Servicios Generales.
- Compra de Alcohol necesario para uso de las personas funcionarias, vacunatorio y población estudiantil para evitar la propagación del COVID-19.



Bienes Duraderos

- Trámite de compra por ampliación de TV necesario contar con este equipo de apoyo de comunicación, el cual permite proyectar contenidos didácticos.
- Ampliación de orden de compra para la adquisición de una Refrigeradora con capacidad de 285 litros (10 PIES CUBICOS), con dos puertas horizontales.
- Sustituir sillas que ya por su antigüedad se encuentran en muy mal estado y no es el óptimo para los funcionarios en concordancia con el tema de Salud Ocupacional.



Programa 1: Servicios de Capacitación y Formación Profesional

Sede	Monto
Núcleo Agropecuario	800 000,00
Núcleo Industria Alimentaria	400 000,00
Núcleo Salud Cultura y Artesanía	246 340,00
Unidad de Articulación	195 706,00
Unidad Regional de Cartago	17 359 865,00
Unidad de Centros Colaboradores	190 000,00
Unidad Regional Pacifico Central	21 203 209,00
Total del Programa 1	40 395 120,00
Total General	40 395 120,00



Programa 2: Apoyo Administrativo

Sede	Monto
Unidad de Recursos Materiales	12 911 816,00
Asesoría de Comunicación	1 500 000,00
Gerencia General	10 000 000,00
Unidad Servicios de Información y Telemática	60 000 000,00
Unidad de Compras Institucionales	21 725 000,00
Asesoría de Desarrollo Social	95 000,00
Total del Programa 2	106 231 816,00
Total General	146 626 936,00

**Unidad de Recursos Financieros****Modificación Presupuestaria 01IN102021**

Programa 1: Servicios de Capacitación y Formación Profesional Aumentos y Rebajos

Núcleo Agropecuario

Aumentos

€800 000,00

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
150103	Equipo de comunicación	800 000,00
	Total	€800 000,00

Núcleo Agropecuario

Rebajos

€800 000,00

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
110502	Viáticos dentro del país	800 000,00
	Total	€800 000,00



Programa 1: Servicios de Capacitación y Formación Profesional Aumentos y Rebajos

Núcleo Industria Alimentaria,

Aumentos

€400 000,00

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
110303	Impresión, encuadernación y otros	400 000,00
	Total	€400 000,00

Núcleo Industria Alimentaria,

Rebajos

€400 000,00

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
120203	Alimentos y bebidas	400 000,00
	Total	€400 000,00



Programa 1: Servicios de Capacitación y Formación Profesional Aumentos y Rebajos

Núcleo Salud Cultura y Artesanía

Aumentos

€246 340,00

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
150199	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	246 340,00
Total		€246 340,00

Núcleo Salud Cultura y Artesanía

Rebajos

€246 340,00

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
110502	Viáticos dentro del país	246 340,00
Total		€246 340,00



Programa 1: Servicios de Capacitación y Formación Profesional Aumentos y Rebajos

Unidad Articulación de la Educación con la Formación Profesional

Aumentos

€195 706,00

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
120104	Tintas, pinturas y diluyentes	195 706,00
Total		€195 706,00

Unidad Articulación de la Educación con la Formación Profesional

Rebajos

€195 706,00

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
110501	Transporte dentro del país	11 000,00
110502	Viáticos dentro del país	48 135,00
120304	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	47 614,00
129901	Útiles y materiales de oficina y cómputo	77 992,00
129999	Otros útiles, materiales y suministros diversos	10 965,00
Total		€195 706,00



Programa 1: Servicios de Capacitación y Formación Profesional Aumentos y Rebajos

Unidad Regional Cartago

Aumentos

€17 359 865,00

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
110204	Servicio de telecomunicaciones	1 100 000,00
110406	Servicios generales	6 000 000,00
110801	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	4 000 000,00
119901	Servicios de regulación	1 000,00
120104	Tintas, pinturas y diluyentes	3 000 000,00
129903	Productos de papel, cartón e impresos	3 258 865,00
Total		€17 359 865,00

Unidad Regional Cartago

Rebajos

€17 359 865,00

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
110501	Transporte dentro del país	7 359 865,00
110499	Otros servicios de gestión y apoyo	10 000 000,00
Total		€17 359 865,00



Programa 1: Servicios de Capacitación y Formación Profesional Aumentos y Rebajos

Unidad de Centros Colaboradores

Aumentos

€190 000,00

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
120402	Repuestos y accesorios	50 000,00
129902	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	140 000,00
Total		€190 000,00

Unidad Regional de Cartago - Unidad de Articulación de la Educación con la Formación Profesional

Rebajos

€190 000,00

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
110501	Transporte dentro del país	140 135,00
110502	Viáticos dentro del país	49 865,00
Total		€190 000,00



Programa 1: Servicios de Capacitación y Formación Profesional Aumentos

Unidad Regional Pacífico Central

Aumentos

€21 203 209,00

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
110299	Otros servicios básicos	1 300 000,00
110304	Transporte de bienes	370 000,00
110406	Servicios generales	15 482 365,00
119905	Deducibles	180 000,00
119999	Otros servicios no especificados	1 265 844,00
120101	Combustibles y lubricantes	2 200 000,00
120102	Productos farmacéuticos y medicinales	405 000,00
Total		€21 203 209,00



Programa 1: Servicios de Capacitación y Formación Profesional Rebajos

Unidad Regional Pacífico Central - Unidad de Planificación y Evaluación

Rebajos

€21 203 209,00

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
110104	Alquiler y derechos para telecomunicaciones	1 100 000,00
110402	Servicios jurídicos	81 379,00
110499	Otros servicios de gestión y apoyo	3 481 498,00
110501	Transporte dentro del país	3 215 989,00
110502	Viáticos dentro del país	10 369 343,00
110806	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	350 000,00
120303	Madera y sus derivados	200 000,00
120305	Materiales y productos de vidrio	100 000,00
120304	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	250 000,00
120305	Materiales y productos de vidrio	55 000,00
120306	Materiales y productos de plástico	1 200 000,00
120401	Herramientas e instrumentos	800 000,00
Total		€21 203 209,00



Programa 2: Apoyo Administrativo Aumentos y Rebajos

Unidad de Recursos Materiales

Aumentos

€12 911 816,00

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
120102	Productos farmacéuticos y medicinales	2 000 000,00
129904	Textiles y vestuario	10 911 816,00
Total		€12 911 816,00

Unidad de Recursos Materiales

Rebajos

€12 911 816,00

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
110202	Servicio de energía eléctrica	12 911 816,00
Total		€12 911 816,00



Programa 2: Apoyo Administrativo Aumentos y Rebajos

Asesoría de la Comunicación

Aumentos

€1 500 000,00

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
110502	Viáticos dentro del país	1 500 000,00
Total		€1 500 000,00

Asesoría de la Comunicación

Rebajos

€1 500 000,00

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
110499	Otros servicios de gestión y apoyo	1 500 000,00
Total		€1 500 000,00



Programa 2: Apoyo Administrativo Aumentos y Rebajos

Gerencia General

Aumentos

€10 000 000,00

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
110702	Actividades protocolarias y sociales	10 000 000,00
Total		€10 000 000,00

Gerencia General

Rebajos

€10 000 000,00

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
160102	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	6 000 000,00
190201	Sumas libres sin asignación presupuestaria	4 000 000,00
Total		€10 000 000,00



Programa 2: Apoyo Administrativo Aumentos y Rebajos

Unidad de Servicios de Información y Telemática

Aumentos

€60 000 000,00

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
110801	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	60 000 000,00
Total		€60 000 000,00

Unidad de Servicios de Información y Telemática

Rebajos

€60 000 000,00

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
110301	Información	59 840 788,00
110499	Otros servicios de gestión y apoyo	159 212,00
Total		€60 000 000,00



Programa 2: Apoyo Administrativo Aumentos y Rebajos

Unidad de Compras Institucionales

Aumentos

€21 725 000,00

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
150104	Equipo y mobiliario de oficina	21 725 000,00
Total		€21 725 000,00

Unidad de Compras Institucionales

Rebajos

€21 725 000,00

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
150199	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	21 725 000,00
Total		€21 725 000,00



Programa 2: Apoyo Administrativo Aumentos y Rebajos

Asesoría de Desarrollo Social

Aumentos

€95 000,00

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
120102	Productos farmacéuticos y medicinales	95 000,00
Total		€95 000,00

Unidad de Planificación y Evaluación - Asesoría de la Comunicación

Rebajos

€95 000,00

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
129906	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	95 000,00
Total		€95 000,00





28 de septiembre de 2021
GG-1138-2021

Señor
Bernardo Benavides Benavides
Secretaría Técnica Junta Directiva

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo, de acuerdo con el oficio URF-726-2021, emitido por el Unidad de Recursos Financieros, se solicita espacio para la sesión de Junta Directiva del día 04 de octubre 2021, con el propósito de presentar el siguiente tema:

✓ **Modificación Presupuestaria N°01-IN102021.**

Además, se remitirá mediante correo electrónico a su persona la documentación referente a la temática antes señalada, para conocimiento de los miembros de Junta Directiva.

SOFIA
RAMIREZ
GONZALEZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por SOFIA RAMIREZ
GONZALEZ (FIRMA)
Fecha: 2021.09.28
11:29:00 -06'00'

Sofía Ramírez González
Gerente
SRG/MCHG

- 📁 Andrés Romero Rodríguez, Presidencia Ejecutiva.
- 📁 Eric Calderón Rojas, Unidad de Recursos Financieros.
- 📁 Carlos Acuña Garro, Unidad de Recursos Financieros / Proceso Presupuesto.

Gerencia General

2210-6390 / 2210-6249 



28 de setiembre del 2021
URF-726-2021

Señora
Sofía Ramírez González
Gerencia General

ASUNTO: SOLICITUD ESPACIO EN SESION DE JUNTA DIRECTIVA.

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo, la presente es para solicitarle respetuosamente gestionar ante la Secretaria Técnica de la Junta Directiva, **espacio en la sesión del lunes 03 de octubre del año en curso**, para presentar ante los miembros de Junta Directiva la **Modificación Presupuestaria N°01-IN0102021**.

El archivo con la presentación se le hará llegar a su persona vía correo electrónico con antelación y pueda así tener conocimiento de lo que se proyectara y de cualquier consulta atenderla antes de ser elevada a los miembros de la Junta Directiva.

Agradezco la atención y gestión que se sirva prestar a la presente, sin más por el momento se suscribe.

Atentamente,

ERIC ALBERTO Firmado digitalmente por
CALDERON ERIC ALBERTO CALDERON
ROJAS (FIRMA) ROJAS (FIRMA)
ROJAS (FIRMA) Fecha: 2021.09.28
09:43:52 -06'00'

Jefe
Unidad Recursos Financieros

ECR/sea

Ce: Carlos Acuña Garro, Proceso Presupuesto

UNIDAD RECURSOS FINANCIEROS

2210-6426 / 2210-6231



El señor Presidente, somete a votación la Modificación Presupuestaria No. 01-IN102021, según oficios GG-1138-2021 y URF-726-2021

COMUNICACIÓN DE ACUERDO JD-AC-331-2021

CONSIDERANDO:

1. Que de conformidad con el inciso c) del artículo 7 de la Ley Orgánica del INA y el inciso c) del artículo 6 del Reglamento de Junta Directiva, se establece como función de la Junta Directiva, dictar el presupuesto y demás normas referentes al gasto e inversiones del Instituto.
2. Que la Gerencia General, mediante oficio GG-1138-2021, de fecha 28 de setiembre 2021, remite para conocimiento y eventual aprobación de la Junta Directiva el oficio URF-726-2021 sobre el informe de la **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 01IN102021**.
3. Que dicho informe se expone en los siguientes términos:

PRESENTACIÓN

La Modificación Presupuestaria N°10 de carácter ordinario, se realiza con base en el "Procedimiento de Modificaciones Presupuestarias del Instituto Nacional de Aprendizaje" vigente, según el cual, las partidas incluidas en este documento deben ser aprobadas por la Junta Directiva de la Institución.

Esta incluye 14 solicitudes de modificación presupuestaria recibidas, con las justificaciones correspondientes, la cual se detallan más adelante. Contempla el traslado de recursos presupuestarios entre diferentes subpartidas y programas.

Los criterios aplicados en la revisión que se realiza para cada solicitud de modificación formalmente presentada se verificarán que:

- ✓ La justificación de la modificación aportada por la Unidad Ejecutora sea amplia, clara, lógica y procedente.
 - ✓ Las subpartidas que son objeto de rebajo cuenten con el suficiente contenido presupuestario para realizar el rebajo correspondiente.
 - ✓ Se identifiquen los efectos de la modificación en el cumplimiento de los objetivos y las metas definidas.
 - ✓ Se verifica que no exista afectación del POIA y en caso positivo, elaborar el criterio y justificación correspondiente que establezca los controles de cambio requeridos.
 - ✓ No se financia gasto corriente con ingresos de capital.
 - ✓ Se atiende lo dispuesto en cuanto a los recursos relacionados con el Sistema de Banca para el Desarrollo, no se rebajan los que tiene que ver directamente a la atención de la Ley.
 - ✓ Se revisa el balance de Regla Fiscal.
-

Desglose de solicitudes de Modificación Presupuestaria:

	Unidad Ejecutora	Número de Oficio	Monto de la boleta
2110	Núcleo Agropecuario	FR-NA-PGA-48-2021	800 000,00
2104	Núcleo Industria Alimentaria	FR-NSIA-PGA-5-2021	400 000,00
2122	Núcleo Salud Cultura y Artesanías	FR-NSCA-PGA-42-2021	246 340,00
2116	Unidad Regional Pacífico Central	FR-URPC-9-2021	21 203 209,00
2132	Unidad de Centros Colaboradores	UCC-624-2021	190 000,00
2081	Unidad Regional de Cartago	URC-PFC-201-2021	17 500 000,00
2112	Unidad de Articulación de la Educación	M-UAE-1-2021	245 706,00
2128	Unidad de Recursos Materiales	FR-URM-256-2021	12 911 816,00
2099	Asesoría de la Comunicación	FR-AC-241-2021	1 500 000,00
2100	Gerencia General	FR-GG-47-2021	10 000 000,00
2111	Unidad de Planificación y Evaluación	UPE-945-2021	100 000,00
2119	Unidad de Servicios de Información y Telemática	USIT-168-2021	60 000 000,00
2103	Unidad de Compras Institucionales	FR-UCI-50-2021	21 725 000,00
2102	Asesoría de Desarrollo Social	ADS-491-2021	95 000,00
		Total General	146 917 071,00

NOTAS A LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA 01IN102021

A continuación, se presentan los cambios en el presupuesto institucional 2021, los cuales son presentados a nivel de programa, centro de costo, partida y subpartida.

Programa 1: Servicios de Capacitación y Formación Profesional

Núcleo Agropecuario

Aumentos: ¢800.000,00

- ✓ Se aumenta la subpartida 150103-Equipo de comunicación por un monto total de ¢800.000,00 para poder realizar el trámite de compra por ampliación de TV en razón de las diversas funciones del Núcleo es necesario contar con este equipo de apoyo de comunicación, el cual permite proyectar contenidos didácticos para el fortalecimiento de las actividades propias del Núcleo tales como eventos, congresos, ferias, reuniones técnicas, charlas, webinars, capacitaciones organizadas por el personal, entre otros.

Rebajos: ¢800.000,00

- ✓ Se rebaja la subpartida 110502-Viáticos dentro del país por un monto total de ¢800.000,00 debido a condiciones de pandemia, las giras presenciales han disminuido por lo que se trasladan recursos para la correcta distribución y aprovechamiento de los recursos según necesidades institucionales.
-

Núcleo de Industria Alimentaria

Aumentos: ¢400.000,00

- ✓ Se aumenta la subpartida 110303-Impresión, encuadernación y otros por un monto total de ¢400.000,00 según la necesidad del Núcleo en la reproducción de material mediante la contratación según demanda para atender necesidades del área de Inocuidad para el sector de la Industria Alimentaria.

Rebajos: ¢400.000,00

- ✓ Se rebaja la subpartida 120203-Alimentos y bebidas por un monto total de ¢400.000,00 ya que, de acuerdo a las valoraciones de actividades de atención del Núcleo, estas no se van a llevar a ejecutar como consecuencia del Covid-19. Cabe indicar que la disminución de la cuenta no afectará en la ejecución de los proyectos y actividades programadas en el POIA 2021, más bien se redireccionará el dinero en atender otros requerimientos de esta Unidad Técnica.

Núcleo Salud, Cultura y Artesanía

Aumentos: ¢246.340,00

- ✓ Se aumenta la subpartida 150199-Maquinaria, equipo y mobiliario diverso por un monto total de ¢246.340,00 para poder ampliar la orden de compra 28628 correspondiente al trámite Número de SICOP 2021CD-000066-0002100001, Tramite SIREMA 2021CD-000090-01 cuyo contratista es LORES S.A, cédula jurídica 3101013010 y así poder adquirir una Refrigeradora con capacidad de 285 litros (10 PIES CUBICOS), con dos puertas horizontales.
-

Rebajos: ¢246.340.00

- ✓ Se rebaja la subpartida 110502-Viáticos dentro del país por un monto total de ¢246.340,00 por cuanto se mantiene un gran porcentaje de ejecución de servicios de capacitación de la oferta del Núcleo con herramientas digitales desde el teletrabajo excepcional por emergencia sanitaria que aún se mantiene por el Covid 19, lo cual hace que la supervisión técnica y metodológica se realice de la misma manera, lo cual limita la posibilidad de realizar las giras previstas en el presupuesto 2021. Como consecuencia se prevé una disminución en la cuenta anteriormente citada. Esta modificación no afecta los objetivos y metas del POIA 2021 y es requerido especialmente para atender una ampliación de compra por medio del artículo 209 a Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento.

Unidad de Articulación de la Educación con la Formación Profesional

Aumentos: ¢195.706,00

- ✓ Se aumenta la subpartida 120104-Tintas, pinturas y diluyentes por un monto total de ¢195.706,00 ya que con el ingreso de la nueva multifuncional a color, utilizada por el personal de la Unidad de Articulación, para su funcionamiento requiere de cuatro diferentes tonos de tóners. Dicho equipo se requiere para la impresión de documentos que necesariamente se requieran en forma física y con una adecuada presentación a color. Además, con ello se puede hacer uso del equipo evitando tener en desuso un equipo tan costoso y necesario, que podría llegar a dañarse por no utilizarse por la carencia de alguno de los cartuchos.
-

Rebajos: ¢195.706,00

- ✓ Se rebaja la subpartida 110501-Transporte dentro del país por un monto de ¢11.000,00 y la subpartida 110502-Viáticos dentro del país por un monto de ¢48.135,00 ya que se realizó un análisis de los posibles montos a utilizar en transporte y viáticos en lo que resta del año, de acuerdo con ello, se deja un monto prudencial en ambas subpartidas.
- ✓ Se rebaja en las siguientes subpartidas determinándose que, de acuerdo con la existencia en stock, no es necesario en lo que resta del año, realizar compras de productos pertenecientes a dichas subpartidas, por lo cual los saldos se trasladan a cubrir otras necesidades.

Centro de Costo	Subpartida	Detalle	Monto
Unidad de Articulación de la Educación con la Formación Profesional	120304	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	47 614,00
Unidad de Articulación de la Educación con la Formación Profesional	129901	Útiles y materiales de oficina y cómputo	77 992,00
Unidad de Articulación de la Educación con la Formación Profesional	129999	Otros útiles, materiales y suministros diversos	10 965,00
Total			136 571,00

Unidad Regional CartagoAumentos: ¢17.359.865,00

- ✓ Se aumenta la subpartida 110204-Servicios de telecomunicaciones por un monto de ¢1.100.000,00 con la entrada en vigencia del pago del servicio celular para puestos autorizados, de acuerdo a la propuesta planteada por parte de la Dirección Regional y con la debida autorización de Gerencia General, es necesario inyectar los fondos necesarios para cubrir este nuevo pago que no fue considerado durante la formulación presupuestaria.
 - ✓ Se aumenta la subpartida 110406-Servicios Generales por un monto de ¢6.000.000,00 se requieren para hacer frente al pago de reajuste y los nuevos
-

precios aprobados y en proceso de estudio de las empresas que brinda los servicios de Seguridad, limpieza y zonas verdes de los diferentes Centros de Formación, es necesario cancelar el monto acumulado producto del reajuste y el nuevo precio por el servicio es necesario reforzar la cuenta con el propósito de cubrir los pagos presentado por las empresas.

- ✓ Se aumenta la subpartida 110801-Mantenimiento de edificio, locales y terrenos por un monto de ¢4.000.000,00 corresponde para los pagos de mantenimiento de la Planta de Tratamiento de aguas residuales de la Regional.
- ✓ Se aumenta la subpartida 119901-Servicios de Regulación por un monto total de ¢1.000,00 para cancelar al Ministerio de Ambiente el cobro del canon ambiental de vertidos según la legislación ambiental de nuestro país.
- ✓ Se aumenta la subpartida 120104-Tintas, pinturas y diluyentes por un monto de ¢3.000.000,00 y la subpartida 129903-Productos de papel cartón e impresos por un monto de ¢3.258.865,00 corresponden para dar contenido a las compras por demanda del segundo semestre. Se deben digitar para el abastecimiento de los Centros de Formación, en el caso de los productos de papel tiene mayor relevancia por cuanto se solicitan toallas y elementos para mantener el correcto aseo en los Centros de Formación.

Rebajos: ¢17.359.865,00

- ✓ Se rebaja la subpartida 110501-Transporte dentro del país por un monto total de ¢7.359.865,00 ya que parte de las medidas de seguimiento y control de presupuesto se realizan valoraciones periódicas de las diferentes cuentas y en este caso producto de la pandemia y las medidas de restricción y aforo y por consecuencia el cambio de modalidad de algunos de los servicios de capacitación y formación profesional (presencial a no presencial), actualmente
-

el rubro de transporte ha tenido un afectación directa en su ejecución, por lo que por parte de cada Encargado Centro de Formación ha sido posible determinar los montos disponibles para lo que resta del año y reforzar cuentas clave para la Regional.

- ✓ Se rebaja la subpartida 110499-Otros servicios de gestión y apoyo por un monto de ¢10.000.000,00 el monto que se presupuestó en esta cuenta se consideró iniciando la contratación de los servicios de capacitación en ingles desde el mes de enero, pero debido a que en el primer proceso de contratación no fue posible adjudicar a alguna de las 2 empresas participantes, inmediatamente después de declarada infructuosa se inició el otro proceso de licitación a partir del mes de agosto, por lo que por ruta crítica se estima que la orden de inicio se programe para el año 2022, de ahí que el saldo remanente en esta cuenta no será utilizado en este periodo presupuestario. Además corresponden a contratos que se encuentran en ejecución y originalmente se tenía previsto desarrollar 10 programas de Inglés para servicio a la clientela, pero producto del cambio de modalidad (no presencial) en este momento se están ejecutando 5 y se proyecta que a partir de la segunda quincena de este mes de setiembre se dará el inicio de otros 2 programas de Inglés conversacional para el sector empresarial y finalizar en el mes de noviembre con la apertura de otros 2 programas de Inglés conversacional para el sector empresarial, con estas proyecciones del compromiso original cuanto con un monto mayor a lo que realmente se piensa gastar. Además, se tiene proyectado iniciar 4 programas adicionales en el mismo mes de noviembre, pero para efectos de presupuesto se realizaría el pago hasta en enero del 2022, por lo que el resto de los fondos se encuentran actualmente disponibles para reforzar otras cuentas de servicios básicos de la Regional.
-

Unidad Centros Colaboradores

Aumentos: ¢190.000,00

- ✓ Se aumenta la subpartida 120402-Repuestos y accesorios por un monto total de ¢50.000,00 se requiere para la adquisición de botellas de residuos de la impresora CX725, repuesto sin el cual el equipo no funciona del todo.
- ✓ Se aumenta en la subpartida 129902-Útiles y materiales médico, hospitalario e investigación por un monto de ¢140.000,00 para finalizar el trámite de adquisición de guantes desechables y aplicadores para la Comisión de Salud Ocupacional del Edificio Wilchez (En cumplimiento de la ley 8488, debe contarse con los recursos necesarios para la atención de emergencias).

Rebajos: ¢190.000.00

- ✓ Se rebaja la subpartida 110501-Trasnporte dentro del país por un monto total de ¢140.135,00 ya que parte de las medidas de seguimiento y control de presupuesto se realizan valoraciones periódicas de las diferentes cuentas y en este caso producto de la pandemia y las medidas de restricción y aforo y por consecuencia el cambio de modalidad de algunos de los servicios de capacitación y formación profesional (presencial a no presencial), actualmente el rubro de transporte ha tenido un afectación directa en su ejecución, por lo que por parte de cada Encargado Centro de Formación ha sido posible determinar los montos disponibles para lo que resta del año y reforzar cuentas clave para la Regional. Lo anterior según la Unidad Regional de Cartago.
 - ✓ Se rebaja la subpartida 110502-Viáticos dentro del país por un monto de ¢49.865,00 ya que se realizó un análisis de los posibles montos a utilizar en
-

transporte y viáticos en lo que resta del año, de acuerdo con ello, se deja un monto prudencial en ambas subpartidas.

Unidad Regional Pacifico Central

Aumentos: ¢21.203.209,00

- ✓ Se aumenta la subpartida 110299-Otros Servicios Básicos por un monto total de ¢1.300.000,00 para cubrir el gasto por los servicios municipales de los edificios del Centro Nacional Especializado Náutico Pesquero, Centro de Formación Profesional de Puntarenas y Centro Regional Polivalente de Puntarenas según el Reporte de Estado de cuenta emitida por el gobierno Local Municipalidad de Puntarenas.
 - ✓ Se aumenta la subpartida 110304-Transporte de bienes por un monto de ¢370.000,00 corresponde al gasto por los servicios de pago de ferrys debido a la reclasificación en el diccionario de imputaciones que traslada este registro de la subpartida 110501-Transporte dentro del país a esta subpartida y el saldo es insuficiente según la proyección de gasto para tender las giras de entrega de materiales y giras de promoción de los servicios que se imparten en la Península.
 - ✓ Se aumenta la subpartida 110406-Servicios generales por un monto de ¢15.482.365,00 con el objetivo de ajustar el disponible presupuestario para cubrir el pago por reajuste de precios de los contratos de apoyo de Seguridad y vigilancia del Centro Nacional Especializado Náutico Pesquero y Buque Escuela Solidaridad de la Unidad Regional Pacífico Central.
-

- ✓ Se aumenta la subpartida 119905-Deducibles por un monto de ¢180.000,00 que corresponde a faltante para cubrir el pago de deducible según resolución con el ente asegurador y la dependencia de seguros.
- ✓ Se aumenta la subpartida 119999-Otros servicios no especificados por un monto de ¢1.265.844,00 que corresponde al reajuste de precios por el servicio de alquiler del muelle de la Universidad de Costa Rica para el atraque del Buque Escuela Solidaridad de del Centro Nacional Especializado Náutico Pesquero de la Unidad Regional Pacífico Central.
- ✓ Se aumenta la subpartida 120101-Combustibles y lubricantes por un monto de ¢2.200.000,00 según proyección de gasto de combustible por parte de la flotilla vehicular institucional, compra de perecederos y embarcaciones, según la estimación de gasto promedio para el último cuatrimestre 2021.
- ✓ Se aumenta la subpartida 120102-Productos farmacéuticos y medicinales por un monto de ¢405.000,00 para la adquisición de materiales para desinfección y limpieza en acatamiento a los Planes de protocolos contra el COVID-19, para el abastecimiento a nivel regional de todos los Centros de Formación, en atención a los servicios con presencialidad respetando el aforo según reapertura paulatina (circular GG-CI-40-2020 y GG-CI-4-2021).

Rebajos: ¢21.203.209,00

- ✓ Se rebaja la subpartida 110104-Alquiler y derechos para telecomunicaciones por un monto de ¢1.100.000,00 debido a que el servicio de alquiler del canal digital para el CNENP no se gestionó por recomendación del Núcleo Náutico Pesquero debido a que Buque Escuela Solidaridad cuenta con canal VHS y MFHF que le permite la comunicación fluida con los canales de emergencia, quedando el monto reservado para el trámite disponible.
-

- ✓ Se rebaja la subpartida 110402-Servicios jurídicos por un monto de ¢81.379,00 para el pago del canon por servicios nacional guardacostas y certificación literal para la revisión técnica de las embarcaciones, bajaron sus costos, lo que nos permite utilizar el recurso disponible
 - ✓ Se rebaja la subpartida 110499-Otros servicios de gestión y apoyo por un monto total de ¢3.481.498,00 ya que corresponden a saldos disponibles posterior a la adjudicación del trámite de contratación de Sanitización de las instalaciones, el reservado cubrió lo adjudicado y saldo disponible por suspensión temporal del contrato para las pruebas TOEIC por la Pandemia solo permitió aplicar a un grupo.
 - ✓ Se rebaja la subpartida 110501-Transporte dentro del país por un monto ¢3.215.989,00 debido a que los docentes como medida de seguridad Covid-19 son trasladados en transporte institucional, además la proyección de gasto es menor al habilitar los servicios de capacitación en modalidad remota utilizando las plataformas tecnológicas facilitadas por la institución en la subpartida.
 - ✓ Se rebaja la subpartida 110502-Viáticos dentro del país por un monto de ¢10.369.343,00 saldos disponibles luego de la proyección de gasto para cubrir los viáticos del personal docente, esta disponibilidad de recursos corresponde a la disminución de los cursos presenciales en atención a las medidas ante la Pandemia y la habilitación de modalidad remota.
 - ✓ Se rebaja la subpartida 110806-Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación por un monto de ¢350.000,00 ya que son saldos disponibles posterior a la atención de los contratos de mantenimiento correctivo de la Central telefónica y SCCTV.
-

- ✓ Se rebajan las siguientes subpartidas las cuales presentan saldos disponibles luego de la Proyección de gasto según el Plan de Aprovisionamiento Regional, proyección de compras por demanda de materiales, faltantes de materiales

Centro de Costo	Supartida	Detalle	Monto
Unidad Regional Pacífico Central	120303	Madera y sus derivados	200 000,00
Unidad Regional Pacífico Central	120304	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	250 000,00
Unidad Regional Pacífico Central	120305	Materiales y productos de vidrio	55 000,00
Unidad Regional Pacífico Central	120306	Materiales y productos de plástico	1 200 000,00
Unidad Regional Pacífico Central	120401	Herramientas e Instrumentos	800 000,00
Total			2 505 000,00

- ✓ Se rebaja la subpartida 120305-Materiales y productos de vidrio por un monto total de ¢100.000,00 producto del análisis presupuestario realizado en la Unidad de Planificación y Evaluación se identificaron remanentes por lo tanto, se decide readireccionar dicho recurso económico para cubrir otras necesidades de la Unidad.

Programa 2: Apoyo Administrativo

Unidad de Recursos Materiales

Aumentos: ¢12.911.816,00

- ✓ Se aumenta la subpartida 120102-Productos farmacéuticos y medicinales por un monto de ¢2.000.000,00 ante el aumento en el consumo de alcohol desinfectante para manos, necesario para uso de las personas funcionarias, vacunatorio y población estudiantil de la Sede Central en la prevención de enfermedades y evitar la propagación del COVID-19 dentro de la institución, se demanda una inyección de recursos para cubrir estas necesidades.
 - ✓ Se aumenta la subpartida 129904-Textiles y Vestuario por un monto total de ¢10.911.816,00 con el objetivo de suministrarle uniformes al personal del
-

Proceso de Servicios Generales y cumplir así con el Reglamento de Uniformes de la Institución.

Rebajos: ¢12.911.816.00

- ✓ Se rebaja la subpartida 110202-Servicios de Energía Eléctrica por un monto de ¢ por un monto total de ¢12.911.816,00 de acuerdo al análisis, revisión y tomando en cuenta la proyección por mes, se pueden distribuir estos recursos en otras cuentas de la misma Unidad para cubrir otras necesidades.

Asesoría de la Comunicación

Aumentos: ¢1.500.000,00

- ✓ Se aumenta la subpartida 110502-Viáticos dentro del país por un monto total de ¢1.500.000,00 con el fin de desarrollar varios proyectos que se definieron en el último mes y que no estaban calendarizados para este año. Se debe realizar giras en todo el país para la campaña de Hostigamiento Sexual, en cumplimiento del Acuerdo 97-2021 JD de la Junta Directiva de la Institución.

Rebajos: ¢1.500.000.00

- ✓ Se rebaja la subpartida 110499-Otros servicios de gestión y apoyo por un monto total de ¢1.500.000,00 ya que se había reservado dinero para el contrato por demanda de fotografía y de monitoreo de noticias, mismos que no van a realizarse este año.
-

Gerencia General

Aumentos: ¢10.000.000,00

- ✓ Se aumenta la subpartida 110702-Actividades Protocolarias y sociales por un monto total de ¢10.000.000,00 con el propósito de cubrir la atención de diversas actividades de la Gerencia General, como lo es el acuerdo interinstitucional de Cooperación entre el Instituto Nacional de Aprendizaje y el Hospital México, Caja Costarricense de Seguro Social , además se proyectan diversas actividades relevantes donde se desarrollan temas transversales, relevantes y de interés institucional como lo son negociaciones de la Convención Colectiva, Estudio salarial, Estudio Modelo de Gestión, entre otros.

Rebajos: ¢10.000.000,00

- ✓ Se rebaja la subpartida 160102-Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados por un monto total de ¢6.000.000,00 de acuerdo al análisis y revisión del presupuesto de la Gerencia, se trasladan recursos que no van a ser utilizados dado a que ya se realizó la transferencia correspondiente del periodo.
- ✓ Se rebaja la subpartida 190201-Sumas libres sin asignación presupuestaria por un monto de ¢4.000.000,00 de acuerdo con el análisis, se reorientan estos recursos para atender otras necesidades de la Unidad.

Unidad de Servicios de Informática y Telemática

Aumentos: ¢60.000.000,00

- ✓ Se aumenta la subpartida 110801-Mantenimiento de edificios locales y terrenos por un monto total de ¢60.000.000,00 lo anterior debido a que, por error involuntario de la administradora del presupuesto de la USIT, trasladó el presupuesto total, cuando en realidad se debía realizar un traslado parcial del presupuesto de esta subpartida. Dado lo anterior, se requiere brindar contenido presupuestario en esta subpartida, para afrontar los pagos de la “Contratación de servicios de mantenimiento, sustitución e instalación para la red de cableado estructurado (UTP y fibra óptica) del INA, por horas de demanda estimada.”

Rebajos: ¢60.000.000.00

- ✓ Se rebaja la subpartida 110301-Información por un monto total de ¢59.840.788,00 ya que el código para la contratación de la señalización de la Unidad Regional Heredia y el Centro de Formación Plurisectorial, fue modificado lo cual bajó el costo de la contratación, razón por la que no se requiere este monto, por lo que se puede redirigir para cubrir otras necesidades prioritarias de la Institución.
- ✓ Se rebaja la subpartida 110499-Otros servicios de gestión y apoyo por un monto de ¢159.212,00 ya que a la fecha no se ha podido sacar la contratación de los servicios de capacitación de inglés, debido a que el código está en revisión por el ente rector, por lo que se determina que este monto no va a ser requerido.

Unidad de Compras Institucionales

Aumentos: ¢21.725.000,00

- ✓ Se aumenta la subpartida 150104-Equipo y mobiliario de oficina por un monto total de ¢21.725.000,00 con el objetivo de sustituir sillas que ya por su antigüedad se encuentran en muy mal estado y no es el óptimo para los funcionarios en concordancia con el tema de salud ocupacional. Desde años anteriores se tiene esta necesidad; sin embargo, no se ha podido realizar debido a que la Unidad no ha contado con el presupuesto requerido ya que se han ejecutado otras prioridades. Se pretende aprovechar este remanente para suplir las necesidades de las personas funcionarias.

Rebajos: ¢21.725.000.00

- ✓ Se rebaja la subpartida 150199-Maquinaria, equipo y mobiliario diverso por un monto total de ¢21.725.000,00 debido a que el proveedor ofertó un menor precio que el presupuestado para el trámite 2021LA-000033-0002100001, Compra de Equipo, Servicios y Materiales por demanda para el proyecto de Automatización de inventarios por medio de código de barras y RFID por lo cual dicho monto es un remanente y no va afectar el cumplimiento de los objetivos de la unidad propuestos para el presente año.

Asesoría de Desarrollo Social

Aumentos: ¢95.000,00

- ✓ Se aumenta la subpartida 120102-Productos farmacéuticos y medicinales por un monto total de ¢95.000,00 con la finalidad de comprar alcohol líquido para manos, debido a que el mismo no será suministrado a cada Unidad de manera
-

institucional, sino que cada unidad debe suministrarlo. Por la situación de la pandemia se hace necesario comprarlo.

Rebajos: ¢95.000.00

- ✓ Se rebaja la subpartida 129906-Útiles y materiales de resguardo y seguridad por un monto total de ¢95.000,00 los cuales son remanentes presupuestarios, importante indicar que en la misma se continúa contando con recursos suficientes para cumplir con los objetivos y metas establecidas.

RESUMEN GENERAL

Código	Partida Presupuestaria	Aumentos	Rebajos
	Totales	146 626 936,00	146 626 936,00
1	Servicios	101 599 209,00	111 665 365,00
2	Materiales y Suministros	22 256 387,00	3 236 571,00
5	Bienes Duraderos	22 771 340,00	21 725 000,00
6	Transferencias Corrientes		6 000 000,00
7	Transferencias de Capital		
9	Cuentas Especiales	-	4 000 000,00

MODIFICACION PRESUPUESTARIA 01IN102021

RESUMEN DE REBAJOS

Clasificador Económico del Gasto Sector Público	Código CE	Monto	Código OBG	Clasificador por Objeto del Gasto del Sector Público	Monto
1 GASTOS CORRIENTES	1	129 901 936,00			
11 GASTOS DE CONSUMO	11	114 901 936,00			
112 ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	1.1.2	114 901 936,00	PARTIDA	1 SERVICIOS	111 665 365,00
	1.1.2			101 Alquileres	1 100 000,00
	1.1.2		110104	Alquiler de equipo y derechos para telecomunicaciones	1 100 000,00
	1.1.2			102 Servicios Básicos	12 911 816,00
	1.1.2		110202	Servicio de energía eléctrica	12 911 816,00
	1.1.2			103 Servicios Comerciales y Financieros	59 840 788,00
	1.1.2		110301	Información	59 840 788,00
	1.1.2			104 Servicios de Gestión y Apoyo	15 222 089,00
	1.1.2		110402	Servicios jurídicos	81 379,00
	1.1.2		110499	Otros servicios de gestión y apoyo	15 140 710,00
	1.1.2			105 Gastos de Viaje y de Transporte	22 240 672,00
	1.1.2		110501	Transporte dentro del país	10 726 989,00
	1.1.2		110502	Viajes dentro del país	11 513 683,00
	1.1.2			108 Mantenimiento y Reparación	350 000,00
	1.1.2		110806	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	350 000,00
	1.1.2		PARTIDA	2 MATERIALES Y SUMINISTROS	3 236 571,00
	1.1.2			202 Alimentos y Productos Agropecuarios	400 000,00
	1.1.2		120203	Alimentos y bebidas	400 000,00
	1.1.2			203 Materiales y Productos de usos en la Construcción y Mantenimiento	1 852 614,00
	1.1.2		120303	Madera y sus derivados	200 000,00
	1.1.2		120304	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	297 614,00
	1.1.2		120305	Materiales y productos de vidrio	155 000,00
	1.1.2		120306	Materiales y productos de plástico	1 200 000,00
	1.1.2			204 Herramientas, Repuestos y Accesorios	800 000,00
	1.1.2		120401	Herramientas e instrumentos	800 000,00
	1.1.2			299 Útiles, Materiales y Suministros Diversos	183 957,00
	1.1.2		129901	Útiles y materiales de oficina y cómputo	77 992,00
	1.1.2		129906	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	95 000,00
	1.1.2		129999	Otros útiles, materiales y suministros diversos	10 965,00
13 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.3	6 000 000,00	PARTIDA	6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6 000 000,00
131 Transferencias corrientes al Sector Público	1.3.1			601 Transferencias Corrientes al Sector Público	6 000 000,00
	1.3.1		160102	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	6 000 000,00
2 GASTOS DE CAPITAL	2	21 725 000,00	PARTIDA	5 BIENES DURADEROS	21 725 000,00
22 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	2.2.1	21 725 000,00		501 Maquinaria equipo y mobiliario	21 725 000,00
	2.2.1		150199	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	21 725 000,00
4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN	4	4 000 000,00	PARTIDA	9 CUENTAS ESPECIALES	4 000 000,00
			190201	Sumas libres sin asignación presupuestaria	4 000 000,00
TOTAL		146 626 936,00		TOTAL DE RECURSOS	146 626 936,00

MODIFICACION PRESUPUESTARIA 01IN102021					
REBAJOS POR PROGRAMA					
Clasificador Económico del Gasto Sector Público	Código CE	Monto	Código OBG	Clasificador por Objeto del Gasto del Sector Público	Monto
Programa 01: Servicios de Capacitación y Formación Profesional		100 385 120,00			100 385 120,00
1 GASTOS CORRIENTES		100 385 120,00			
11 GASTOS DE CONSUMO		100 385 120,00			
112 ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	1.1.2	100 385 120,00	PARTIDA	1	SERVICIOS
	1.1.2			101	Alquileres
	1.1.2		110104		Alquiler de equipo y derechos para telecomunicaciones
	1.1.2			103	Servicios Comerciales y Financieros
	1.1.2		110301		Información
	1.1.2			104	Servicios de Gestión y Apoyo
	1.1.2		110402		Servicios jurídicos
	1.1.2		110499		Otros servicios de gestión y apoyo
	1.1.2			105	Gastos de Viaje y de Transporte
	1.1.2		110501		Transporte dentro del país
	1.1.2		110502		Viajes dentro del país
	1.1.2			108	Mantenimiento y Reparación
	1.1.2		110806		Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación
	1.1.2		PARTIDA	2	MATERIALES Y SUMINISTROS
	1.1.2			202	Alimentos y Productos Agropecuarios
	1.1.2		120203		Alimentos y bebidas
	1.1.2			203	Materiales y Productos de usos en la Construcción y Mantenimiento
	1.1.2		120303		Madera y sus derivados
	1.1.2		120304		Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo
	1.1.2		120305		Materiales y productos de vidrio
	1.1.2		120306		Materiales y productos de plástico
	1.1.2			204	Herramientas, Repuestos y Accesorios
	1.1.2		120401		Herramientas e instrumentos
	1.1.2			299	Útiles, Materiales y Suministros Diversos
	1.1.2		129901		Útiles y materiales de oficina y cómputo
	1.1.2		129999		Otros útiles, materiales y suministros diversos
Programa 2: Apoyo Administrativo		46 231 816,00			46 231 816,00
1 GASTOS CORRIENTES		20 506 816,00			
11 GASTOS DE CONSUMO		14 411 816,00			
112 ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	1.1.2	14 411 816,00	PARTIDA	1	SERVICIOS
	1.1.2			102	Servicios Básicos
	1.1.2		110202		Servicio de energía eléctrica
	1.1.2			104	Servicios de Gestión y Apoyo
	1.1.2		110499		Otros servicios de gestión y apoyo
	1.1.2		PARTIDA	2	MATERIALES Y SUMINISTROS
	1.1.2			299	Útiles, Materiales y Suministros Diversos
	1.1.2		129906		Útiles y materiales de resguardo y seguridad
13 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.3	6 000 000,00	PARTIDA	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES
131 Transferencias corrientes al Sector Público	1.3.1			601	Transferencias Corrientes al Sector Público
	1.3.1		160102		Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados
2 GASTOS DE CAPITAL	2	21 725 000,00	PARTIDA	5	BIENES DURADEROS
22 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	2.2.1	21 725 000,00		501	Maquinaria equipo y mobiliario
	2.2.1		150199		Maquinaria, equipo y mobiliario diverso
4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN	4	4 000 000,00	PARTIDA	9	CUENTAS ESPECIALES
	1.4.1		190201	902	Sumas libres sin asignación presupuestaria
TOTAL		146 626 936,00		TOTAL DE REBAJOS POR PROGRAMA	146 626 936,00

MODIFICACION PRESUPUESTARIA 01IN102021					
RESUMEN DE AUMENTOS					
Clasificador Económico del Gasto Sector Público	Código CE	Monto	Código OBG	Clasificador por Objeto del Gasto del Sector Público	Monto
1 GASTOS CORRIENTES		<u>123 855 596,00</u>			
11 GASTOS DE CONSUMO		123 855 596,00			
112 ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	1.1.2	123 855 596,00	PARTIDA	1 SERVICIOS	101 599 209,00
	1.1.2			102 Servicios Básicos	2 400 000,00
	1.1.2		110204	Servicio de telecomunicaciones	1 100 000,00
	1.1.2		110299	Otros servicios básicos	1 300 000,00
	1.1.2			103 Servicios Comerciales y Financieros	770 000,00
	1.1.2		110300	Impresión, encuadernación y otros	400 000,00
	1.1.2		110304	Transporte de bienes	370 000,00
	1.1.2			104 Servicios de Gestión y Apoyo	21 482 365,00
	1.1.2		110406	Servicios generales	21 482 365,00
	1.1.2			105 Gastos de Viaje y de Transporte	1 500 000,00
	1.1.2		110502	Viajes dentro del país	1 500 000,00
	1.1.2			107 Capacitación y Protocolo	10 000 000,00
	1.1.2		110702	Actividades protocolarias y sociales	10 000 000,00
	1.1.2			108 Mantenimiento y Reparación	64 000 000,00
	1.1.2		110801	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	64 000 000,00
	1.1.2			199 Servicios Diversos	1 446 844,00
	1.1.2		119901	Servicios de regulación	1 000,00
	1.1.2		119905	Deductibles	180 000,00
	1.1.2		119999	Otros servicios no especificados	1 265 844,00
	1.1.2		PARTIDA	2 MATERIALES Y SUMINISTROS	22 256 387,00
	1.1.2			201 Productos Químicos y Conexos	7 895 706,00
	1.1.2		120101	Combustibles y lubricantes	2 200 000,00
	1.1.2		120102	Productos farmacéuticos y medicinales	2 500 000,00
	1.1.2		120104	Tintas, pinturas y diluyentes	3 195 706,00
	1.1.2			204 Herramientas, Repuestos y Accesorios	50 000,00
	1.1.2		120402	Repuestos y accesorios	50 000,00
	1.1.2			299 Útiles, Materiales y Suministros Diversos	14 310 681,00
	1.1.2		129902	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	140 000,00
	1.1.2		129903	Productos de papel, cartón e impresos	3 258 865,00
	1.1.2		129904	Textiles y vestuario	10 911 816,00
2 GASTOS DE CAPITAL	2	<u>22 771 340,00</u>	PARTIDA	5 BIENES DURADEROS	22 771 340,00
22 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS				501 Maquinaria equipo y mobiliario	22 771 340,00
	2.2.0		150103	Equipo de comunicación	800 000,00
	2.2.1		150104	Equipo y mobiliario de oficina	21 971 340,00
TOTAL		146 626 936,00		TOTAL DE EGRESOS	146 626 936,00

MODIFICACION PRESUPUESTARIA 01IN102021						
AUMENTOS POR PROGRAMA						
Clasificador Económico del Gasto Sector Público	Código CE	Monto	Código OBG	Clasificador por Objeto del Gasto del Sector Público	Monto	
Programa 01: Servicios de Capacitación y Formación Profesionales		40 395 120,00				40 395 120,00
1 GASTOS CORRIENTES		39 348 780,00				
11 GASTOS DE CONSUMO		39 348 780,00				
112 ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		39 348 780,00				
	1.1.2		PARTIDA	1	SERVICIOS	30 099 209,00
	1.1.2			102	Servicios Básicos	2 400 000,00
	1.1.2				Servicio de telecomunicaciones	1 100 000,00
	1.1.2				Otros servicios básicos	1 300 000,00
	1.1.2			103	Servicios Comerciales y Financieros	770 000,00
	1.1.2				Impresión, encuadernación y otros	400 000,00
	1.1.2				Transporte de bienes	370 000,00
	1.1.2			104	Servicios de Gestión y Apoyo	21 482 365,00
	1.1.2				Servicios generales	21 482 365,00
	1.1.2			108	Mantenimiento y Reparación	4 000 000,00
	1.1.2				Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	4 000 000,00
	1.1.2			199	Servicios Diversos	1 446 844,00
	1.1.2				Servicios de regulación	1 000,00
	1.1.46				Deducibles	180 000,00
	1.1.47				Otros servicios no especificados	1 265 844,00
	1.1.2		PARTIDA	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	9 249 571,00
	1.1.2			201	Productos Químicos y Conexos	5 800 706,00
	1.1.2				Combustibles y lubricantes	2 200 000,00
	1.1.2				Productos farmacéuticos y medicinales	405 000,00
	1.1.2				Tintas, pinturas y diluyentes	3 195 706,00
	1.1.2			204	Herramientas, Repuestos y Accesorios	60 000,00
	1.1.2				Repuestos y accesorios	50 000,00
	1.1.2			299	Útiles, Materiales y Suministros Diversos	3 398 865,00
	1.1.2				Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	140 000,00
	1.1.2				Productos de papel, cartón e impresos	3 258 865,00
2 GASTOS DE CAPITAL		1 046 340,00	PARTIDA	5	BIENES DURADEROS	1 046 340,00
22 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		1 046 340,00				
	2.2.1			501	Maquinaria equipo y mobiliario	1 046 340,00
	2.2.1				Equipo de comunicación	800 000,00
	2.2.1				Equipo y mobiliario de oficina	246 340,00
Programa 2: Apoyo Administrativo		106 231 816,00				106 231 816,00
1 GASTOS CORRIENTES		84 506 816,00				
11 GASTOS DE CONSUMO		84 506 816,00				
112 ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		84 506 816,00				
	1.1.2		PARTIDA	1	SERVICIOS	71 500 000,00
	1.1.2			105	Gastos de Viaje y de Transporte	1 500 000,00
	1.1.2				Viajes dentro del país	1 500 000,00
	1.1.2			107	Capacitación y Protocolo	10 000 000,00
	1.1.2				Actividades protocolarias y sociales	10 000 000,00
	1.1.2			108	Mantenimiento y Reparación	60 000 000,00
	1.1.2				Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	60 000 000,00
	1.1.2		PARTIDA	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	13 006 816,00
	1.1.2			201	Productos Químicos y Conexos	2 095 000,00
	1.1.2				Productos farmacéuticos y medicinales	2 095 000,00
	1.1.2			299	Útiles, Materiales y Suministros Diversos	10 911 816,00
	1.1.2				Textiles y vestuario	10 911 816,00
2 GASTOS DE CAPITAL		21 725 000,00	PARTIDA	5	BIENES DURADEROS	21 725 000,00
22 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		21 725 000,00				
	2.2.1			501	Maquinaria equipo y mobiliario	21 725 000,00
	2.2.1				Equipo y mobiliario de oficina	21 725 000,00
TOTAL		146 626 936,00			TOTAL DE AUMENTOS POR PROGRAMA	146 626 936,00

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, SE ACUERDA:

ÚNICO: APROBAR LA **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 01IN102021**, POR UN MONTO TOTAL DE **¢146.626.936,00** (*CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS COLONES EXACTOS*), DE CONFORMIDAD CON EL INFORME PRESENTADO POR LA GERENCIA GENERAL MEDIANTE OFICIOS GG-1138-2021 Y URF-726-2021.

ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD

CAPÍTULO SETIMO **Asuntos de la Secretaría Técnica**

Artículo 8.- Informe de Seguimiento de Acuerdos al II Cuatrimestre 2021. Se distribuye para ser conocido en la próxima Sesión.

El señor Presidente, solicita al señor Secretario Técnico referirse al tema.

El señor Secretario Técnico, señala que se ha distribuido el documento sobre el informe de seguimiento de acuerdos, para ser visto en la próxima sesión ordinaria.

Acota que está en la carpeta de respaldo de la sesión, para ser analizado por los señores Directores.

El señor Presidente, indica que se da por recibido para su correspondiente análisis en la próxima Sesión.

CAPÍTULO OCTAVO **Asuntos varios**

Artículo 9.- El señor Secretario Técnico, menciona que la semana pasada se tomó el acuerdo de integrar una comisión para realizar las entrevistas a la nómina designada para la elección de la persona Auditora Interna de la institución.

Acota que quería hacer el planteamiento, fundamentalmente a los miembros designados en dicha comisión, si es de interés que la Secretaría Técnica coordine un cronograma para las entrevistas.

Aclara que la sesión anterior se limitó a ver el tema de la comisión, pero convendría, fijar un cronograma para realizar las entrevistas, sea de forma presencial o virtual, en coordinación con la Unidad de Recursos Humanos.

El señor Director Bolaños Maroto, considera oportuno la asistencia de la Secretaría Técnica para el cronograma, porque hay poco tiempo para las entrevistas.

El señor Director Montero Jiménez, responde que no tiene problemas con el planteamiento.

Añade que se coordinó la primera reunión para el miércoles a las dos de la tarde.

El señor Presidente, comenta que, en esa primera reunión, se va a convocar, de acuerdo con lo expresado por el señor Secretario Técnico y el señor Director Bolaños Maroto, a la Secretaría Técnica, para ver cómo se va a operar de acá en adelante.

Indica que se toma nota de la información.

Artículo 10.- El señor Director Bolaños Maroto, manifiesta que tiene algunas consultas referentes a temas que le interesan como la educación dual, es decir, si hay alguna noticia nueva o avance sobre ese tema y la póliza del INS.

El señor Presidente comenta que referente a la póliza del INS ha dado seguimiento al tema, el cual sigue en terreno de SUGESE y no existe respuesta al INS o al menos, no tiene esa información.

Aclara que la consulta se planteó la semana pasada y personalmente ha estado detrás de la información, pero entiende que aún no hay respuesta de SUGESE, sobre la propuesta y revisión.

Artículo 11.-El señor Director Bolaños Maroto señala que el otro tema es el relacionado a la virtualización, por lo que no sabe cuánto podría demorar la información.

La señora Subgerente Técnico, responde que se envió la información para que sea agendado, pero de conformidad con los diferentes temas, no se ha podido incorporar.

El señor Presidente agrega que se puede ver en la próxima sesión.

Artículo 12.- El señor Director Bolaños Maroto, consulta referente a la propuesta de modificación del Reglamento de Comités de Enlace, ya que se establecieron veintidós días, para ya pasó, pero no sabe cómo está el tema.

El señor Asesor Legal, responde que el Reglamento se encuentra listo, pero la anterior semana estuvo incapacitado tres días y siendo un Reglamento que personalmente quería revisar desde el punto de vista legal, por las implicaciones y lo discutido en el órgano colegiado, no se pudo entregar para esta sesión, pero el documento está listo.

Aclara que será remitido a la Secretaría Técnica, para ser visto en la próxima sesión.

La señora Gerente General, añade que se envió el documento a la Asesoría Legal donde se hicieron observaciones de forma y algunas mejoras para incorporar dentro del texto.

Agrega que se tomaron en consideración, se hizo el proceso de socialización y se volvió a enviar a la Asesoría Legal para el visto bueno respectivo.

Aclara que fue un trabajo muy participativo, dando un producto bastante positivo y de buen impacto para todas las partes.

Artículo 13.- El señor Director Bolaños Maroto, comenta que ha tenido reuniones con los núcleos de la Institución y se está enterando un poco qué es lo que hace el INA y cómo contribuir.

Manifiesta que hay un tema que ha escuchado desde el lado productivo y es cómo despolitizar al INA, en el sentido de cómo romper con esos ciclos que se dan cada vez que existe cambio de Gobierno.

Señala que las respuestas que ha obtenido es que, antes de los noventa esas prácticas era pocas y después de los noventa ha sido más marcado y violento, donde cada Administración trae nuevas ideas de cambiar lo que hizo la anterior.

Indica que particularmente considera que se debe preservar lo bueno y si alguien viene con nuevas propuestas o ideas, excelente, pero en algún momento, sobre todo que se acerca el fin de la Administración actual, le gustaría entender mejor ese fenómeno político, así lograr una Institución más profesional y no tan sujeta a los intereses del Gobierno de turno, sino que responda a las necesidades del país, estudiantes y emprendedores.

Agrega que lo deja como inquietud, ya que considera que en algún momento se puede analizar eso, para que cosas buenas y positivas que se hacen en esta Administración no se desvirtúen en la que viene.

El señor Presidente, solicita a la señora Gerente General coordinar una reunión, para entender un poco más las preocupaciones y darle los contextos e informaciones trabajadas con todas las Unidades, incluyendo a los Núcleos.

Añade que mucho de lo implementado son procesos de larga data, como el Modelo Curricular y más recientemente la reforma al INA, es decir, más que planteamientos propios de la Administración, se responde a la normativa y al nuevo marco normativo.

Agrega que claramente a esta Administración le ha correspondido orientar una transición curricular importante, a través de un equipo de implementación institucional del Modelo Curricular.

Señala que solicita apoyo de la señora Gerente General, para estar los tres reunidos y entender las propuestas y valorar acciones.

El señor Director Bolaños Maroto, menciona que muchas de las reformas no se van a poder concluir en esta Administración y se deberá continuar en la próxima.

El señor Presidente, comenta que efectivamente así es, por lo que se puede aprovechar esa reunión y conversar sobre algunos trabajos que se han realizado con entes externos especializados en esta materia.

La señora Gerente General, indica que estará coordinando agendas con el señor Director Bolaños Maroto, para efectuar la reunión.

Artículo 14- La señora Directora Badilla Saxe, manifiesta que quiere referirse sobre la comisión que va a revisar los atestados de la nómina para la elección del cargo de Auditor Interno Institucional.

Agrega que antes de iniciar la sesión consultó si habían recibido una denuncia que ella sí recibió.

Acota que el señor Director Esna Montero mencionó haber recibido una denuncia anónima, por lo que Junta no la iba a recibir.

El señor Director Esna Montero, comenta que recibió un anónimo, pero no la denuncia de una persona, sino de varios trabajadores del INA.

La señora Directora Badilla Saxe, indica que recibió una denuncia al concurso, la cual no es anónima, porque viene con un correo electrónico con nombre y apellidos.

Acota que envió la nota al señor Secretario Técnico, para que la distribuya entre los miembros de la Comisión, porque es una denuncia al concurso y no es anónimo, para que la Comisión lo tenga para valoración.

El señor Presidente, indica que se analizará la denuncia.

El señor Secretario Técnico, señala que envió la nota a los señores miembros de la Comisión.

El señor Vicepresidente Solano Cerdas, consulta que cuando se refieren a que los Directores tengan la denuncia, a quiénes se refieren.

La señora Directora Badilla Saxe, responde que pensó en los señores Directores miembros de la Comisión, sin embargo, si los demás personas Directoras lo quieren tener, lo puede remitir a cada uno.

El señor Vicepresidente Solano Cerdas, responde que queda a la espera del documento.

La señora Directora Badilla Saxe, considera que se le debería enviar a todos los miembros de la Junta Directiva, si así lo considera el Órgano Colegiado.

El señor Presidente, indica que así se hará.

El señor Secretario Técnico, responde que procede de manera inmediata a distribuir el correo electrónico.

Artículo 15.-El señor Director Esna Montero, comenta que referente al caso de la Auditoría, le llegó una nota dirigida a la Junta Directiva, pero anónimo porque nadie la firma, es decir, lo recibió de un número de WhatsApp de alguien en la institución.

Agrega que le consultó si lo había enviado a los correos electrónicos de los demás miembros de la Junta Directiva, porque va dirigido a todos los miembros de la Junta Directiva.

Aclara que respondió que esa nota anónima, como tal, no se aceptaba y el denunciante mencionó que esta semana lo enviaría firmado.

Menciona que estaría pasando el documento una vez que esté firmado.

La señora Directora Badilla Saxe, considera que están hablando del mismo tema, pero como lo recibió de un correo electrónico, con nombre y apellido, considera que no es anónimo, porque, aunque no venga con firma, si tiene nombre y apellido y esa persona debe hacerse responsable.

El señor Presidente, comenta que si el señor Director Esna Montero recibe la denuncia, se la traslade al señor Secretario Técnico para distribuirla a todos y que sea de conocimiento.

Se toma nota.

Artículo 16- Formulario de la Auditoría Interna.

Se adjunta el oficio AI-00566-2021, correspondiente a la participación de la señora Auditora Interna a.i. en la presente Sesión.



1° de octubre del 2021

AI-00566-2021**SOLICITUD DE ASISTENCIA A SESIONES DE JUNTA DIRECTIVA****SESIÓN ORDINARIA 36-2021**

Fecha de celebración: lunes 4 de octubre del 2021, 5:00 p.m.

Orden del día	Solicitud asistencia		Motivo de la solicitud de asistencia o razones de la no asistencia
	SI	NO	
PRIMERA PARTE		√	Todos los temas, del 1 al 8, se dejarán librados a la fiscalización posterior de esta Auditoría Interna o a los servicios preventivos cuando se cuente con la información que amerite efectuarlos.
1. <u>Presentación del orden del día.</u>			
2. <u>Reflexión.</u>			
3. <u>Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria 35-2021.</u>			
SEGUNDA PARTE			
4. <u>Temas estratégicos del INA y asuntos de la Presidencia Ejecutiva.</u>			
5. <u>Asuntos de los señores directores y mociones.</u>			
TERCERA PARTE:			
6. <u>Asuntos de la Gerencia General.</u>			



Orden del día	Solicitud asistencia		Motivo de la solicitud de asistencia o razones de la no asistencia
	SI	NO	
6.1 Oficios SGT-453-2021. Informe "Evaluación del Plan Estratégico Institucional I semestre 2021".			
6.2 Oficios GG-1138-2021 y URF-726-2021. Modificación Presupuestaria 01-IN102021.			
7. Asuntos de la Secretaría Técnica.			
7.1 Informe de seguimiento de acuerdos al II cuatrimestre 2021. Se distribuye para ser conocido en la próxima sesión			
8. Asuntos Varios.			

Atentamente,

LIGIA ARAYA
CISNEROS
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por LIGIA ARAYA
CISNEROS (FIRMA)
Fecha: 2021.10.04
07:21:10 -06'00'

Ligia Araya Cisneros
Auditora Interna a.i.

Rap/lae

Al ser las dieciocho horas con quince minutos del mismo día y lugar, finaliza la Sesión.

APROBADA EN LA SESIÓN 37-2021